

# Exclusión

residencial

Extrema en **Tenerife**

en tiempos de

**COVID**



**Caritas**  
Diocesana de Tenerife



# Exclusión residencial

Extrema en Tenerife  
en tiempos de  
**COVID**



*Este informe ha sido posible gracias a la participación, principalmente, de personas que, encontrándose en situación de exclusión residencial extrema, mostraron su generosidad compartiendo su tiempo y experiencia de vida, contestando a nuestras preguntas y participando en los grupos de discusión. Gracias, una vez más, por la confianza y la disponibilidad.*

*Por otro lado, agradecer también el trabajo de los equipos técnicos implicados, que siguen mostrando su buen hacer, sensibilidad, compromiso y calidad técnica, quedando todo ello reflejado en este informe y visibilizando un año más, la realidad de miles de personas vulneradas en el acceso a sus derechos, especialmente, en el acceso a una vivienda digna y adecuada.*

*Y finalmente, reiteramos nuestro agradecimiento al Cabildo de Tenerife, por seguir apostando por proyectos de este tipo y por tener la curiosidad de conocer la realidad, para poder actuar sobre ella y revertir la actual mirada de prestación de servicios por una mirada de acceso a derechos humanos en las estrategias políticas.*

**COORDINACIÓN:**

*José Antonio Díez Dávila y Úrsula M. Peñate Martín.*

**EQUIPO DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN:**

*Ana Morales Hernández, Elizabeth S. Marcelino Petersen, Arancha Méndez Tosco, José Ángel Bermúdez García, Haidee Espino Hernández, Aurora Del Campo Orvay, María José Lutzardo González, Sara Domínguez Izquierdo, María Del Pilar Carrillo Ávalos, Domingo Felipe Estévez Méndez, Nashira Lima Doreleijers, Beatriz Martínez Revueltas, Ignacio Antonio Fuertes De Frutos.*

**ASESORAMIENTO METODOLÓGICO EN TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN:**

*Daniel Buraschi y Natalia Oldano.*

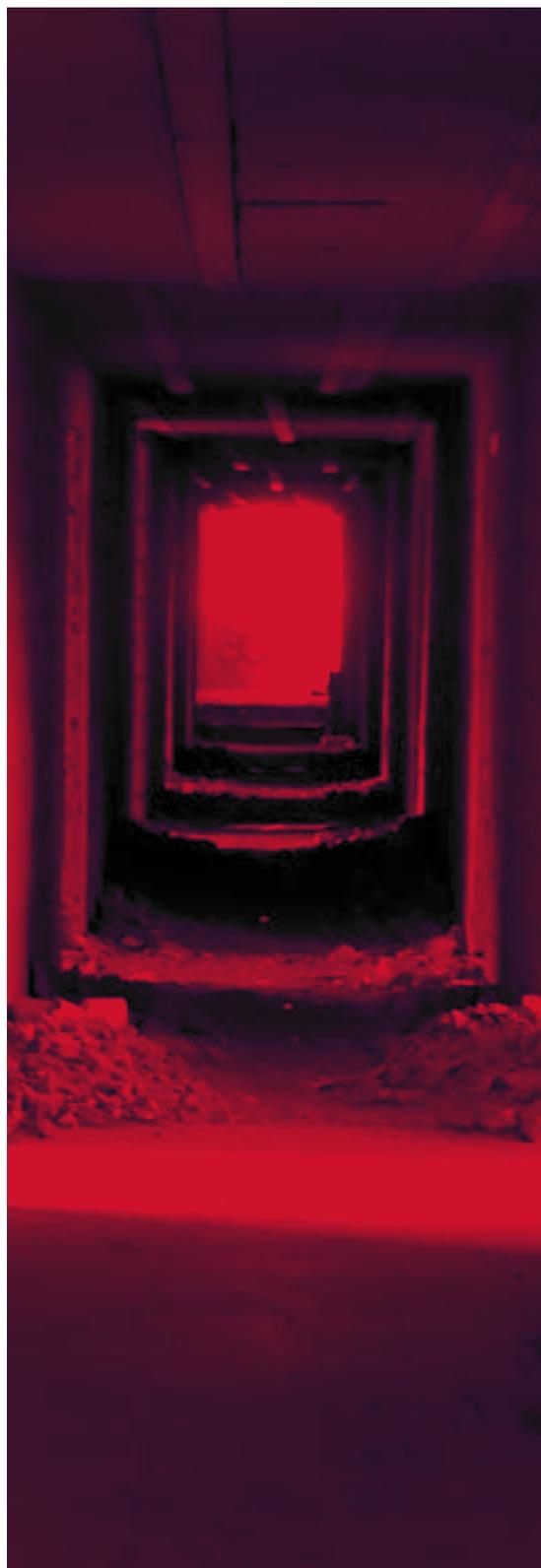
**DISEÑO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN:**

*114 Espacio Creativo, S.L.U.  
Empresa de Inserción Social.  
de Cáritas Diocesana de Tenerife.*



# ÍNDICE

Introducción .....	7
Objetivos y metodología .....	10
Perfil sociodemográfico .....	19
Identificación por Tipología Ethos .....	20
Identificación por Sexo .....	23
Rangos de edad .....	26
Distribución por Municipios .....	28
Tiempo en el municipio .....	32
Rango tiempo en SERE .....	34
Nacionalidad por país .....	37
Nacionalidad por continente .....	39
Situación administrativa .....	40
Situación de convivencia .....	43
Motivos desencadenantes .....	46
Consecuencias del COVID19 .....	53
Conclusiones .....	59
ANEXO ETHOS .....	66



# Introducción





**E**l presente informe, con el apoyo económico del **Cabildo de Tenerife y el asesoramiento de la Red de Acción e Investigación Social**, pretende actualizar los datos presentados el año pasado sobre las personas en exclusión residencial extrema y las consecuencias que la crisis ocasionada por el COVID 19 ha tenido en la exclusión residencial extrema en la isla de Tenerife, a través del contacto e identificación de estas personas a lo largo del 2021.

Para ello, haremos una comparación de los datos obtenidos a lo largo del 2021 con los datos presentados en el primer estudio sobre esta realidad que publicamos en marzo del 2021, **“Las personas en situación de exclusión residencial extrema (PSERE) en Tenerife”**, en relación a la información recopilada de las PSERE identificadas y localizadas en el segundo semestre del año 2020, con el objetivo de intentar analizar la evolución y trayectoria de esta realidad en la isla.

Este informe muestra los datos recopilados durante los 12 meses del año 2021, por las **Unidades Móviles de Atención en Calle (UMAC)**, a partir de ahora), junto a los datos proporcionados por otras fuentes internas de la Entidad (centros alojativos de mínima exigencia y **Proyecto Base25**, para la prevención de la pérdida de la vivienda única y habitual por una ejecución hipotecaria o un desahucio por alquiler o en precario), y fuentes externas, que nuevamente han colaborado con este informe, como son el **SIAPSH (Servicio Integral de Atención a las Personas Sin Hogar del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife)** y el **Sistema de Atención PSSH del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna**.

Dentro del diseño de este informe se ha conservado la línea metodológica enraizada en los principios del **Enfoque Basado en Derechos Humanos**, que, desde el punto de vista normativo, está basado en las normas internacionales de derechos humanos, y, desde el punto de vista

operacional, está orientado a la promoción y la protección de dichos derechos. Su propósito es **analizar las desigualdades** que se encuentran en el centro de los problemas y ayudar a corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder y la riqueza que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.

Por lo tanto, respetando las mismas estrategias metodológicas, mejorando las herramientas de recopilación de información y sumando nuevos agentes externos implicados en este proyecto, conservamos los mismos principios metodológicos del primer estudio, inspirados en el mencionado **Enfoque de Derechos**, los cuales han sido:

**- Consideración de las personas en situación de exclusión residencial extrema como titulares de derecho.**

**- La mirada holística, analizando y relacionando todos los elementos que influyen en el fenómeno.**

**- La identificación de las causas que impiden el acceso a los derechos humanos.**

**- La participación y el desarrollo de capacidades para hacer efectivos los derechos humanos.**

Tenemos claro, que protegiendo el concepto del acceso a una vivienda adecuada como derecho humano, que aparece recogido en el artículo 11.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, ratificado por España en 1977, así como en el artículo 47 de la Constitución Española, en

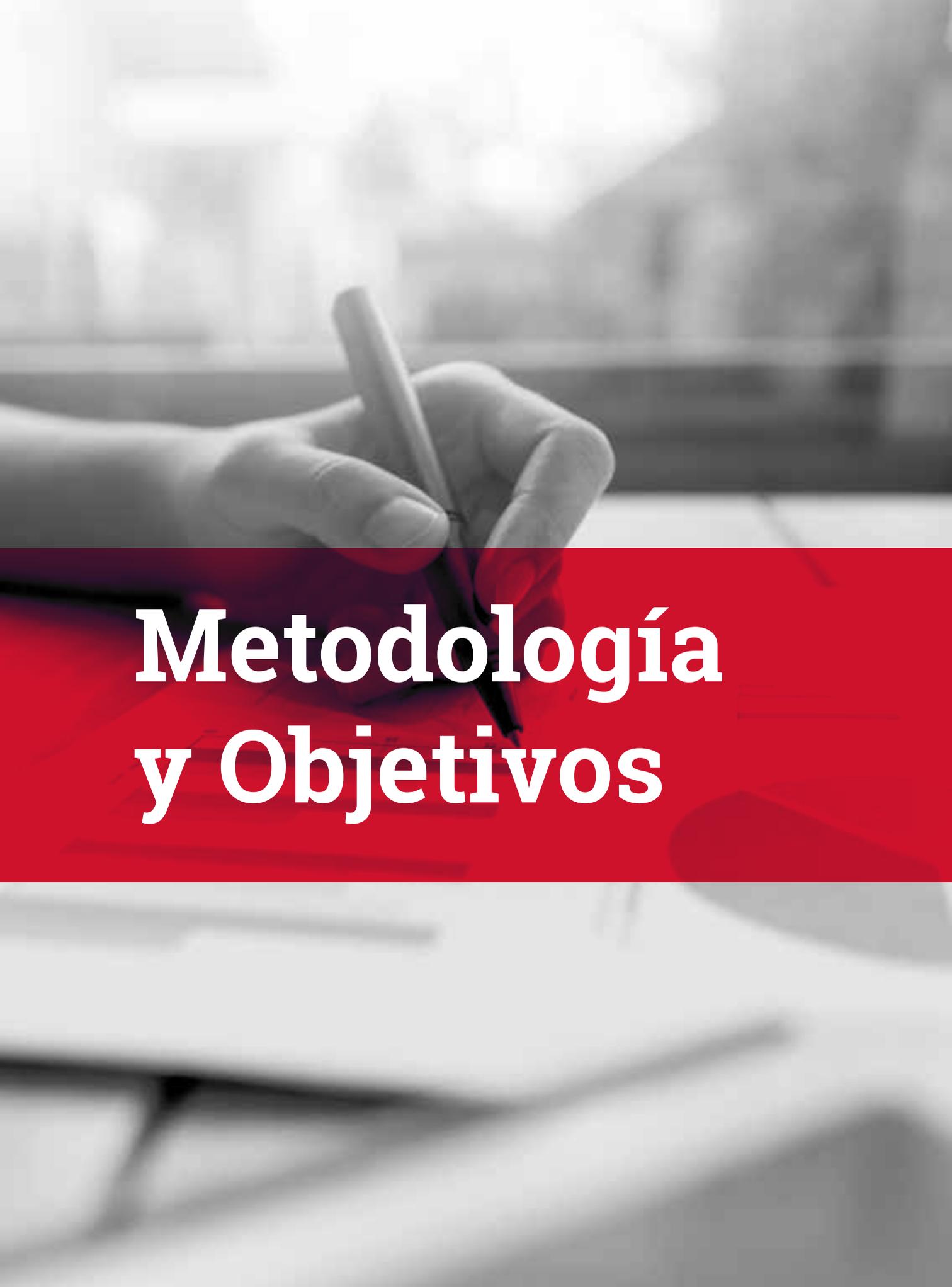
la Agenda Urbana Española y en el Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 11 de la Agenda 2030, **facilitamos la posibilidad de acceso a otros derechos**, ya que estos son interdependientes y contar con un hogar digno y seguro ofrece la oportunidad de tener un entorno adecuado donde desarrollar un proyecto de vida y formar parte de una comunidad. Por eso, entendemos que plantear una solución realista y sostenida sobre la realidad del sinhogarismo será cuestión indispensable para considerar que se han alcanzado los objetivos y metas planteadas en la citada Agenda 2030.

---

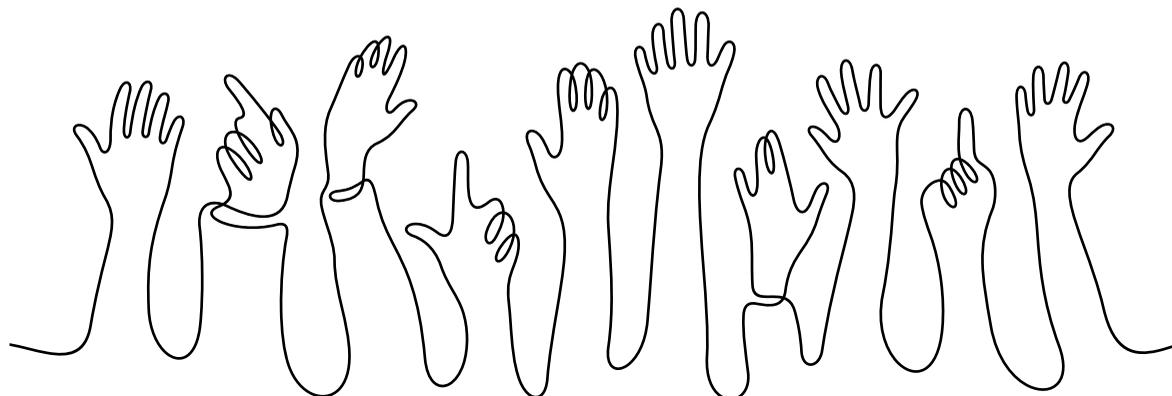
<sup>1</sup> NACIONES UNIDAS (1966) <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

<sup>2</sup> MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (2018) Objetivo Estratégico nº 8: Garantizar el Acceso a la Vivienda [https://www.aue.gob.es/que-es-la-aue#Agenda\\_Urbana\\_Espanola](https://www.aue.gob.es/que-es-la-aue#Agenda_Urbana_Espanola)

<sup>3</sup> NACIONES UNIDAS (2018) <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-11-sustainable-cities-and-communities.html>

A grayscale photograph of a hand holding a pen, poised to write on a document. A prominent red horizontal band is overlaid across the middle of the image, containing the title text in white. The background is blurred, showing what appears to be a desk or office environment.

# **Metodología y Objetivos**



Este Informe replica una metodología mixta (cualitativa y cuantitativa) que sistematiza los datos recogidos a lo largo de tres fases.

## **PRIMERA FASE. Cuantificación de las personas en situación de exclusión residencial extrema en la isla de Tenerife.**

Para obtener este censo insular de personas en situación de exclusión residencial Extrema (a partir de ahora, PSERE), se ha optado por la sistematización de los datos recogidos durante el año 2021, a través de un trabajo diario de identificación del territorio y de acompañamiento de estas personas.

Esta recopilación y sistematización de datos nos ha permitido cuantificar y definir el perfil sociodemográfico de las personas en situación de exclusión residencial extrema en la isla de Tenerife,

directamente, en 30 de los 31 términos municipales de la isla, e indirectamente en el municipio de Santa Cruz de Tenerife. En esta localidad no se valoró una recopilación directa, al existir una estrecha colaboración de la entidad con el **SIAPSH** (Servicio Integral de Atención a las Personas Sin Hogar del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife), el cual cuenta con una amplia trayectoria en la atención del colectivo, teniendo identificadas a las PSERE del municipio.

De este cálculo se pudo definir el primer dato general de este informe, con una cifra de **2738 personas en situación de exclusión residencial extrema** en la isla de Tenerife. Esta cifra encierra una docena de datos sociodemográficos recopilados, permitiendo realizar la definición del perfil sociodemográfico, de forma objetiva, a nivel insular.

“ **2738 personas en situación de exclusión residencial extrema en la isla de Tenerife.** ”

## **SEGUNDA FASE. Sistematización de los datos recogidos a partir del acompañamiento de PSERE por parte de las Unidades Móviles de Atención en Calle (UMAC) de Cáritas Diocesana de Tenerife.**

El servicio de estas 6 Unidades Móviles se centra en la atención social y acompañamiento cercano, en calle, del colectivo de personas en situación de exclusión residencial extrema (PSERE). El servicio está conformado por un equipo interdisciplinar compuesto por un/a trabajador/a social y un/a educador/a social que diariamente recorren el territorio insular recopilando los datos cuantitativos y cualitativos y llevando a cabo un acompañamiento individualizado de las personas localizadas.

A lo largo del año 2021 **se han localizado por parte de estos equipos UMAC, a 1257 personas en el territorio insular, de las cuales, 883 son acompañadas y atendidas por estos equipos, accediendo a iniciar un proceso de intervención socioeducativo,** y a facilitar información más detallada sobre su situación.

La información cuantitativa y cualitativa de estas 883 personas, se ha ido recogiendo a lo largo de diferentes sesiones de acompañamiento, donde se ha tenido en cuenta y se ha aplicado un principio metodológico clave como es la construcción

de espacios seguros y de confianza, basados en la escucha y en el apoyo.

Las experiencias, las necesidades, las historias de vida, las reivindicaciones y las reflexiones de las personas en situación de exclusión residencial extrema se han recogido cualitativamente a través de diferentes modalidades y canales: entrevistas en profundidad, entrevistas grupales, transcripciones con el permiso expreso de las personas involucradas, mensajes de texto (utilización de redes sociales).

El personal técnico de las UMAC no se ha limitado a recoger los datos, sino que ha participado activamente en todas y cada una de las fases de investigación, funcionando como un equipo reflexivo de investigación-acción, además de llevar a cabo un trabajo de acompañamiento para el acceso a derechos de las PSERE de la isla de Tenerife.



### **El trabajo de campo se ha desarrollado en diferentes etapas.**

- Inicialmente, se han localizado los 1257 casos a través de la prospección del terreno y de un trabajo coordinado con las administraciones locales, los servicios sociales, los centros de salud, los cuerpos de seguridad locales y nacional, las asociaciones vecinales, las entidades del tercer sector, las parroquias y las personas voluntarias de Cáritas Diocesana de Tenerife y los servicios específicos de atención a las PSERE.

- Una vez creada una red de información y contactos, se ha localizado a las personas a través del desplazamiento de los equipos técnicos a los asentamientos o espacios de pernocta y atendiendo a las personas derivadas por otros servicios o informadas por otras personas en situación de exclusión residencial extrema.

Esto nos obliga a entender el trabajo desde la horizontalidad de la intervención y la generación de vínculos de confianza, partiendo del respeto a la persona y a su espacio de residencia, para evitar que se sienta invadida o amenazada y poder establecer una relación de ayuda y acompañamiento.

Los datos se han recogido a lo largo de diferentes sesiones de acompañamiento a partir de varios cuestionarios, cuyos resultados se han registrado en una base de datos al final de cada sesión.

Los cuestionarios incluían ítems relacionados con diferentes aspectos de las condiciones de vida de las personas en situación de exclusión residencial extrema: datos sociodemográficos, condiciones de salud, vulneración de derechos, y experiencias de violencia, entre otros.

Este modelo de trabajo ha permitido que, a lo largo del año, de las 1257 personas localizadas, **883 de ellas (70,2% del total), solicitaran el acompañamiento técnico de las UMAC y permitieran la recogida de información sobre su historia de vida y situación actual.** A su vez, se debe señalar un total de 415 casos, que no desearon colaborar, pero quienes aportaron datos generales sobre sus situaciones, sin usar valores identificativos. Además, se han realizado 339 entrevistas semiestructuradas que nos permitieron ahondar en las vivencias personales de estas personas, vinculadas con su red de apoyo y/o familiar, las experiencias de violencia y discriminación, y la repercusión que la secuela de la situación COVID19 ha representado para ellos en este año.

Se ha de señalar que dentro de la valoración y análisis de los datos recopilados existe una limitación existente en ellos, y es que, en algunos casos, las respuestas que se han recogido cuentan con un alto porcentaje de "No sabe o no contesta" (NS/NC). Esto se debe a dificultades inherentes al trabajo con PSERE, como puede ser la falta de confianza, el aislamiento continuado, el

rechazo a todo lo que proviene del sistema social establecido, las problemáticas de salud mental y la barrera idiomática con personas migrantes, entre otras circunstancias.

### **TERCERA FASE. Grupo de discusión y panel de personas expertas.**

En la última fase del estudio, se han desarrollado diferentes espacios participativos, con grupos de PSERE en distintos puntos de la isla, espacios dirigidos a la reflexión, análisis y propuestas para ahondar en algunos aspectos relacionados con las condiciones de vida de las personas en situación de exclusión residencial extrema, abordando diversas temáticas y cuidando el facilitar espacios diferenciados por sexo, origen, problemáticas de salud o localización.

Con respecto al panel de personas expertas, durante el año 2021, se solicitó a aquellas personas que ya habían participado el año anterior, que realizaran una nueva aportación sobre temáticas del colectivo vinculadas a las nuevas situaciones vividas, tanto desde las consecuencias de la persistente crisis sanitaria del COVID19 y sus consecuencias sociales, como sobre los fenómenos asociados a las nuevas situaciones de llegada de personas migrantes a las costas de la isla, y cómo afectaban a los recursos de atención a las PSERE (ya que la carencia de recursos específi-

cos de atención a personas migrantes, tradicionalmente afecta a los recursos de atención de PSERE).

Con este informe seguimos en nuestro empeño de ofrecer un conocimiento útil, comparativo y actualizado en el tiempo, que permita abordar la realidad de las PSERE, a nivel insular, y de este modo, dotar de un valioso diagnóstico para mejorar las acciones promovidas por las administraciones, ampliar y mejorar los recursos sociales y las estrategias de intervención con estas personas. Al mismo tiempo, promover la visibilización y comprensión del fenómeno de la exclusión residencial extrema, desde el convencimiento de que no se puede transformar la realidad sin conocerla.

Para alcanzar el objetivo buscamos dar respuesta a las siguientes preguntas que han guiado el proceso de investigación a lo largo del 2021, haciendo una comparativa con los datos extraídos en el último semestre del 2020 y publicados en marzo de 2021.

- **¿Cuántas personas viven en situación de exclusión residencial extrema en la isla de Tenerife?**
- **¿Cuáles son sus características sociodemográficas?**
- **¿Cuáles son los principales motivos desencadenantes?**
- **¿Cuáles han sido las consecuencias del COVID 19 en relación a la exclusión residencial extrema?**

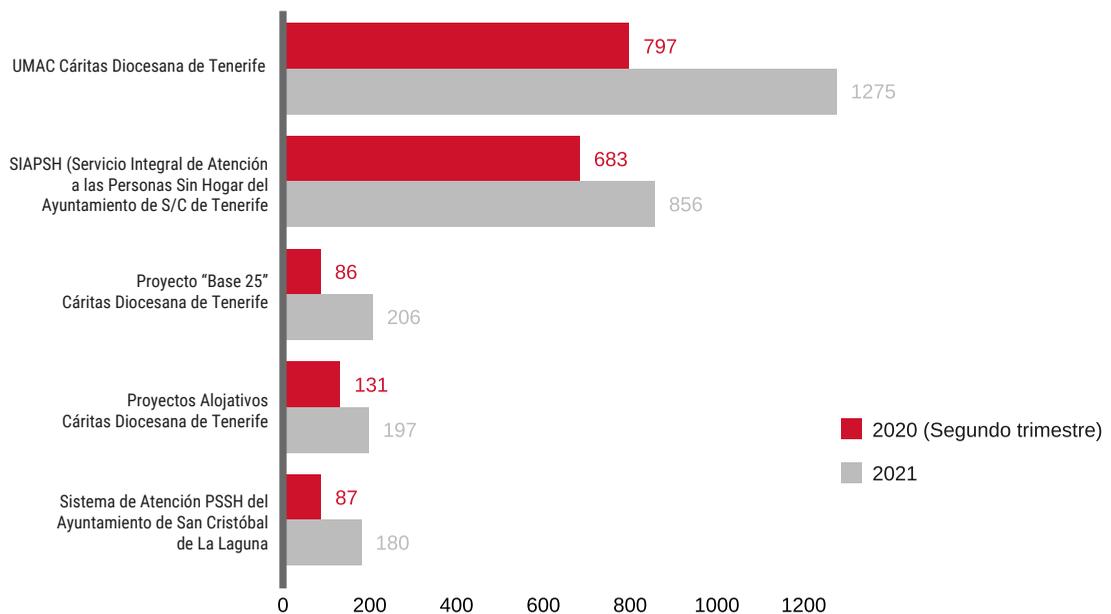


En el estudio publicado en el 2021, reagrupamos los distintos perfiles de Personas en situación de Sin Hogar (PSSH), centrándonos en cuatro de los trece perfiles existentes en la clasificación ETHOS, que denominamos de exclusión residencial extrema (ERE), porque, además de tener vulnerado el derecho humano a la vivienda, se encuentran con grandes dificultades de acceso al resto de derechos, por obstáculos mayoritariamente estructurales o por asunción de las responsabilidades inherentes a los poderes públicos como garantes de estos derechos. Toda esta problemática acaba desembocando en la pérdida de seguridad y dignidad de la persona

y en la cronificación de su situación. Pero en este informe, aunque se conserva respetar los perfiles de identificación y análisis señalados, también mostramos otros datos vinculados con otras tipologías, gracias a la amplia colaboración de otras fuentes externas, que han decidido aportar identificaciones que han ampliado las categorías señaladas. El esfuerzo realizado por estos agentes, y no quitar valor a estas cifras vinculadas a personas afectadas por otras situaciones de exclusión residencial, nos ha permitido decidir incluirlas y darles el reconocimiento dentro del informe.

Fuente de los datos	2020 (segundo semestre)	2021
UMAC Cáritas Diocesana de Tenerife	797	1 257
SIAPSH (Servicio Integral de Atención a las Personas Sin Hogar del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife)	683	856
Proyecto "Base25" Cáritas Diocesana de Tenerife	86	206
Proyectos Alojativos Cáritas Diocesana de Tenerife	131	197
Sistema de Atención PSSH del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna	87	180
<b>Total</b>	<b>1 784</b>	<b>2 738</b>

## Comparativa de Fuentes de Datos



Como continuación del primer estudio realizado en el año 2020 para dar a conocer la realidad de las personas en situación de exclusión residencial extrema, se ha mantenido la metodología mixta -cuantitativa y cualitativa- de recogida y sistematización de los datos, a través del trabajo colaborativo entre distintas entidades y proyectos de **Cáritas Diocesana de Tenerife**.

De manera general, los datos recabados desde las diferentes fuentes implicadas en el estudio del año 2021 **reflejan un aumento significativo del número de personas localizadas en situación de exclusión residencial extrema respecto a los datos del último semestre del año 2020**. Ciertamente, se amplía el periodo de tiempo en el que se llevó a cabo la recopilación de los datos y se consolidan los métodos de recogida de

información, favorecidos por una mejor coordinación con los consistorios de referencia implicados en esta investigación y una identificación en el territorio más amplia en tiempo, que han permitido definir de forma objetiva una imagen más precisa y esclarecedora de la situación de las PSERE en la isla.

La lectura de este sensible incremento puede dar a entender que estos datos son un reflejo de los efectos de la crisis sanitaria, económica y social vivida en este periodo. En relación a esto y adelantando datos de interés en este informe, al cotejar los valores sobre el total de casos y las fechas que nos proporcionan sobre cuándo comenzó su situación, se encuentra que **las personas que iniciaron su situación de exclusión residencial extrema dentro del periodo com-**

**prendido entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 representan el 42,8% del total** (1173 personas del total de 2738). Por el contrario, se identifica un 56,2% (1565 personas) que ya se encontraba en esta situación con anterioridad a la crisis señalada, incluso por periodos superiores a la franja temporal de entre 5 y 10 años (en el 14,5% de los casos) y, en los casos más graves, por periodos superiores a los 10 años (un 5,9% del total).

Por lo tanto, cabe señalar que se sigue identificando una leve mayoría asociada a la cronificación de la situación de exclusión residencial extrema, ya señalada en el estudio anterior, y cuyo origen se encuentra adscrito a carencias estructurales significativas, que, en contextos como la actual de crisis sanitaria y socioeconómica producida por el COVID19, al no existir un sistema de protección social capaz de prevenir o actuar con inmediatez, hace que las situaciones de exclusión social se agudicen y aumenten, evidenciando la necesidad de cambios en las políticas, estrategias y operatividad de las administraciones públicas implicadas (vivienda, empleo, salud, bienestar social y educación, entre otros...) y los agentes sociales.

Destacan los datos obtenidos desde las **Unidades Móviles de Atención en Calle (UMAC) de Cáritas Diocesana de Tenerife, al representar más del 42,6% de las personas en situación de sin hogar identificadas**. Estos equipos interdis-

ciplinarios están presentes en todo el territorio insular, salvo en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, los cuales, además de recopilar los datos desde un trabajo de prospección en terreno, intervienen acompañando y vinculando a las personas a la red de recursos públicos y comunitarios.

**El Servicio Integral de Atención a las Personas Sin Hogar (SIAPSSH) del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife aporta los datos relativos a las personas en situación de exclusión residencial extrema identificadas en este municipio, suponiendo algo más del 31% del total insular**. Estas personas son atendidas en los distintos servicios auxiliares, de alojamiento y centro de día del Centro Municipal de Acogida (CMA), así como desde las Unidades Móviles de Acercamiento (UMA).

El proyecto "Base 25" de Cáritas Diocesana de Tenerife, a través del que se acompaña a familias en riesgo de pérdida de su vivienda habitual, como instrumento de prevención del sinhogarismo, refleja el relevante incremento de unidades familiares que se encuentran en vivienda insegura (categoría ETHOS C-8) e infravivienda (categoría EHOS D-12). Pese a las medidas urgentes de moratoria y suspensión temporal de desahucios y lanzamientos implementadas gubernamentalmente por la situación de COVID-19, ha aumentado significativamente el número de familias que viven bajo la presión de esta categoría

al no poder hacer frente al pago de un alquiler por la falta de ingresos económicos vinculada al desempleo y la precariedad laboral tras el impacto de la crisis sociosanitaria.

Los proyectos alojativos de Cáritas Diocesana de Tenerife incluyen ocho recursos residenciales. En relación con el estudio del año 2020, en el que solo se presentaron los datos del recurso alojativo de baja exigencia de la entidad, entre las 197 personas participantes de todos los centros residenciales de Cáritas Diocesana de Tenerife en el año 2021, se desvinculan a todas aquellas localizadas previamente por las UMAC. La recogida de información de los centros alojativos se centra en la situación en que se encuentran estas personas en el momento de solicitud de plaza en los centros, y no en las respuestas dadas por el programa de inclusión social de Cáritas Diocesana de Tenerife, por lo tanto, se les ha asignado las categorías Ethos asociadas a su situación previa a estar acogidas.

El Sistema de Atención a personas en situación de sin hogar del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. También ha visto incrementada considerablemente la cifra de personas atendidas en el último año, en el contexto de crisis sociosanitaria y económica actual.





**Perfil sociodemográfico de  
las personas en situación  
de exclusión residencial  
extrema (PSEERE) en Tenerife**



**C**omo en el estudio anterior, definimos a las personas en situación de sinhogarismo como ***“todas aquellas personas que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas u otras barreras sociales, o bien porque presentan dificultades personales para llevar una vida autónoma”***

Se ha de señalar que la madurez del proyecto de investigación asociado a los equipos UMAC en el territorio insular, ha permitido identificar nuevas realidades en distintos municipios, conocidas éstas por la mejor coordinación con las administraciones locales y agentes sociales vinculados y un mayor conocimiento del territorio. A esto se añade que las propias PSERE conocen de nuestra existencia como recurso de atención, poniéndose directamente en contacto con los equipos UMAC y reclamando nuestro acompañamiento.

El informe actual nos permite una mirada comparativa respecto al estudio anterior, realizando una aportación más profunda, de mayor conocimiento del territorio y aportando datos de interés de casi mil casos más localizados.

Por una parte, nos aporta un conocimiento más amplio de las distintas situaciones de las PSERE, mejorando el análisis en este informe anual. Y, por otra parte, reconfigura la situación de cada municipio, encontrando términos municipales que han subido posiciones en la lista según densidad de casos.

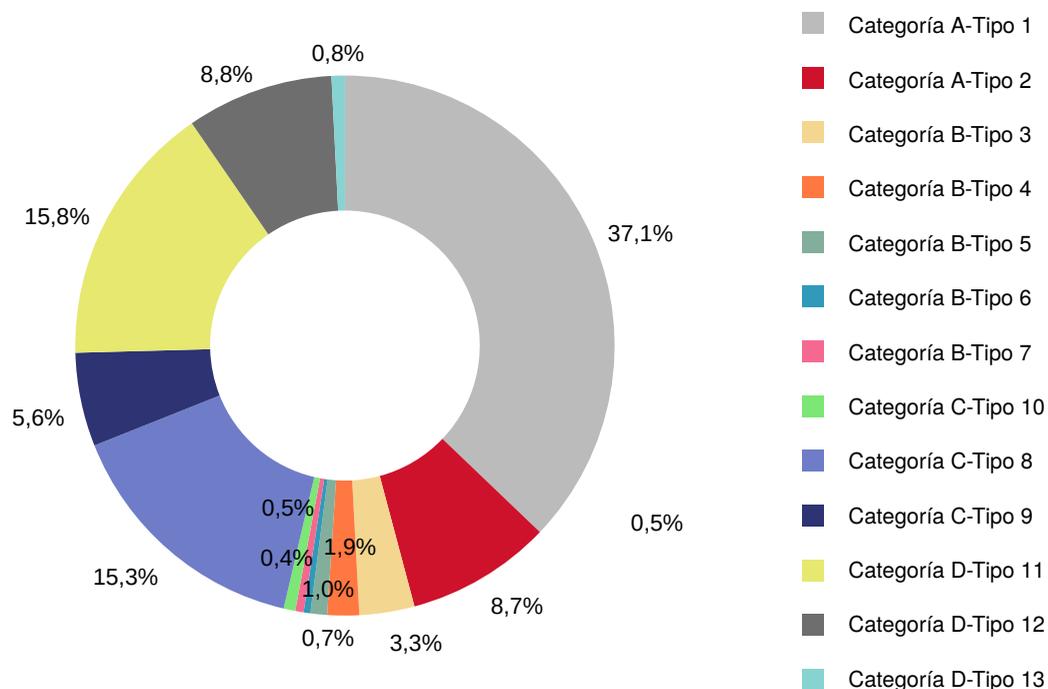
Estos cambios tan significativos nos permiten defender que este informe anual de 2021, por sus diferencias, se aleja mucho de ser una repetición confirmatoria del colectivo conocido, y aporta luz a un colectivo invisibilizado que cada vez adquiere mayor importancia en las medidas sociales actuales y las políticas sociales futuras.

## Identificación por Tipología Ethos.

Ver anexo ETHOS

Tipología Ethos	Frecuencia	Porcentaje
Categoría A-Tipo 1	1 017	37,1%
Categoría A-Tipo 2	238	8,7%
Categoría B-Tipo 3	91	3,3%
Categoría B-Tipo 4	51	1,9%
Categoría B-Tipo 5	27	1,0%
Categoría B-Tipo 6	10	0,4%
Categoría B-Tipo 7	14	0,5%
Categoría C-Tipo 10	19	0,7%
Categoría C-Tipo 8	420	15,3%
Categoría C-Tipo 9	154	5,6%
Categoría D-Tipo 11	433	15,8%
Categoría D-Tipo 12	241	8,8%
Categoría D-Tipo 13	23	0,8%
<b>Total</b>	<b>2 738</b>	<b>100%</b>

### Identificación por categorías ETHOS



Para ayudarnos a entender mejor los criterios de definición de las personas PSERE dentro de este informe, aportamos la explicación de la clasificación denominada ETHOS (European Typology on Homelessness and Housing Exclusion), que se formula como una propuesta de la Federación Europea de Asociaciones Nacionales que trabajan con Personas en situación de Sin Hogar (FEANTSA en sus siglas en inglés), y que identifica trece perfiles de personas sin hogar distribuidos en cuatro tipologías generales:

#### **A. Sin techo (roofless)**

#### **B. Sin vivienda (houseless)**

#### **C. Vivienda insegura (insecure housing)**

#### **D. Vivienda inadecuada (inadequate housing)**

Insistimos que el informe, hace hincapié, dentro de esas trece categorías, en los siguientes perfiles, por su extrema fragilidad al tener vulnerado el acceso a los derechos humanos, sin quitar importancia a otros perfiles aportados de forma minoritaria al estudio.

**En la tipología A, Sin techo, el perfil 1:** personas que viven en un espacio público a la intemperie (durmiendo en la calle o en espacios públicos, sin un albergue).

**En la tipología C, Vivienda insegura (insecure housing), el perfil 8:** Personas viviendo en un régimen de tenencia insegura, sin pagar alquiler (viviendo acogidos/as por familiares; residiendo

en un alojamiento convencional pero que no es el habitual, debido a la pérdida de su vivienda; ocupación ilegal o sin ningún tipo de garantía jurídica para poder residir allí).

#### **En la tipología D. Vivienda Inadecuada, los perfiles 11 y 12:**

**11. Personas viviendo en estructuras temporales y no convencionales.** Caravanas, casas móviles y similares (que no es usada como vivienda vacacional sino residencia permanente). Edificaciones no convencionales, no creadas para habitar por personas. Estructuras temporales. Alojamientos autoconstruidos, chabolas, chozas o cabañas, etc....

**12. Alojamiento impropio.** Edificios ocupados que no son apropiados para vivir en ellos. Habitáculos impropios para ser usados como vivienda por seres humanos, según la legislación nacional.

En el estudio llevado a cabo en la Isla de Tenerife durante el año 2021, la distribución de las personas en situación de exclusión residencial extrema según categoría ETHOS refleja que los perfiles más destacados siguen siendo aquellos que denotan mayor vulnerabilidad social:

**A.1.** Personas que duermen al raso o en una tienda de campaña o en vehículos (no habilitados para vivir en ellos) así como en la calle o espacios públicos. Aportando información de **1017 personas, que representan el 37.1% del total.**



**A.2.** Personas sin un lugar habitual donde residir, que hacen uso de albergues o centros de alojamiento nocturno. **Con 238 personas acogidas en recursos específicos, incorporando un 8.7%.**

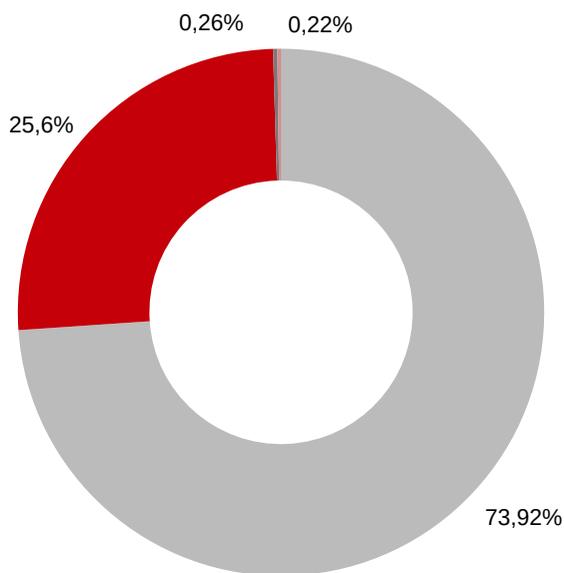
**C.8.** Personas que residen en un alojamiento convencional, pero que no es el habitual debido a la pérdida de su vivienda. **Sumando 420 personas, plasmando el 15.3%.**

**D.11.** Personas que viven en estructuras temporales y no convencionales, como caravanas, campers, cabañas, chabolas, y autoconstrucciones eventuales que no cumplen criterios de habitabilidad. **Con 433 personas, representando el 15.8%.**

**D.12.** Personas que viven en alojamientos impropios, tipo edificios ocupados, que no son apropiados para la habitabilidad, y que se contextualizan en infravivienda. **241 personas, indicando una representación del 8.8 % del total.**

## Identificación por Sexo

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	2 024	73,92%
Mujer	701	25,60%
Trans-Hombre	7	0,26%
Trans-Mujer	6	0,22%
<b>Total</b>	<b>2 738</b>	<b>100,0%</b>



### Identificación por Sexo



Cuando desagregamos por sexo las cifras de las personas en situación de exclusión residencial extrema, se reconoce la histórica presencia mayoritaria de hombres que vivencian esta realidad. Sin embargo, es de suma relevancia incidir en la identificación de nuevos casos, que nos permite señalar un **incremento de mujeres en situación de sin hogar, aumentando de un 21,4% en el año 2020 a un 25,6% en la última anualidad**, de

manera que representan ya una de cada cuatro personas en situación de sinhogarismo.

Este crecimiento de casos diferenciado por sexo nos permite defender dos causas a señalar. Por un lado, ya apuntado anteriormente, tenemos que hacer referencia al mayor periodo de tiempo de investigación y el mejor manejo y red de información y localización de las mujeres en esta

situación, que ha permitido identificar un subgrupo como el que representan estas mujeres, que, generalmente, cuando se encuentran solas, intentan evitar los recursos de atención mixtos, por los riesgos añadidos y las experiencias de violencia y discriminación vividas.

En segundo lugar, se ha podido incorporar una proporción relevante de casos de mujeres vinculadas a viviendas en ocupación y/o infravivienda. Adelantamos la creencia de no haber desvelado su cuantía en la totalidad real, y que se requiere de una mayor dedicación futura al estudio de este fenómeno, pero que no se ha podido asumir desde este proyecto al centrar la mirada en las situaciones más vulnerables con respecto a las categorías Ethos asociadas a situaciones en intemperie o refugios improvisados, entre otros modelos similares identificados. En el subgrupo asociado a infravivienda, se ha podido identificar una feminización de la exclusión, donde aparecen representadas aproximadamente unas 60 unidades familiares, generalmente monomarentales y con menores a cargo, vinculadas a los Servicios Sociales de referencia.

A pesar del crecimiento significativo y la tendencia al alza de mujeres identificadas viviendo esta realidad, se subraya la escasa red de recursos específicos que dan respuesta a sus necesidades, puesto que, en su mayoría, están enfocados al perfil masculino tradicional. A esto se añade que las mujeres en situación de exclusión residencial extrema experimentan una mayor expo-

sición a situaciones de violencia y vulnerabilidad ligadas a su condición de género, reafirmando, como en el estudio anterior, el doble riesgo de vulnerabilidad que sufren por ser PSERE y por ser mujer.

Las cifras de hombres y mujeres trans representadas en la gráfica reúnen en sus dos valores, a su vez la identificación de aquellas personas que se definen desde una identidad de género transexual (Hombre, 4 personas y mujer 5 personas) o transgénero (hombre 3 personas y mujer 1 persona). Pese a representar una minoría, también han experimentado un incremento respecto al estudio anterior (de 0,4%, 7 personas, en 2020 a un 0,5%, 13 personas, en 2021).

La propia realidad trans, en ocasiones, supone el motivo desencadenante de la situación de exclusión residencial extrema de estas personas, al no contar con la aceptación y el apoyo de la red familiar y social. A su vez, existe una tendencia a la discriminación dentro del propio colectivo de PSERE. Todo ello cronifica su aislamiento y, por ende, su invisibilización, en una estrategia de supervivencia ante situaciones de violencia asociadas a su identidad de género.

La doble vulnerabilidad ligada al sinhogarismo y la identidad Trans que experimentan estas personas no encuentra respuestas institucionales adecuadas, puesto que no existen recursos de atención específica a las particulares necesidades de este colectivo, a lo que se añade las ba-

rreras burocráticas aparejadas a la reasignación de género, dificultando el acceso a derechos y acentuando su situación de vulnerabilidad y accesibilidad a los derechos.

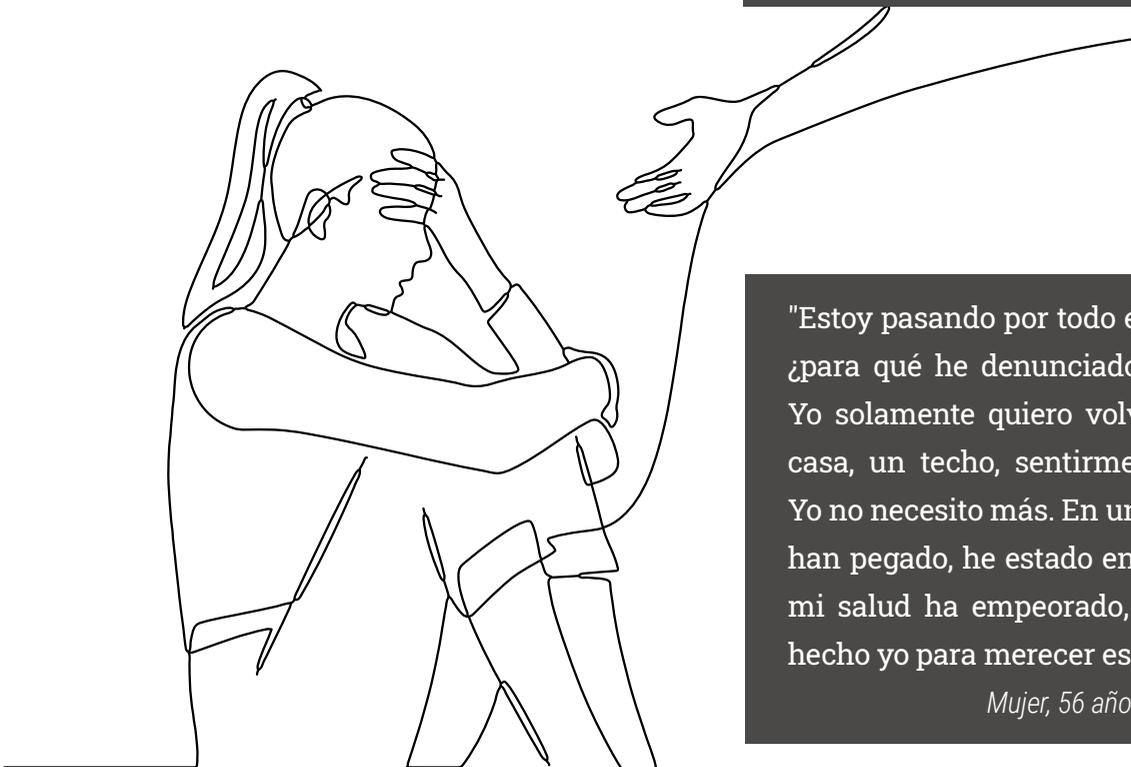
Y, más aún, se puede hacer referencia también a la triple vulnerabilidad que experimentan las personas atravesadas por la interseccionalidad de la transexualidad, el sinhogarismo y el origen. De esta forma, estas personas tienen mayor riesgo de sufrir situaciones vinculadas a la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, derivado de la situación de exclusión extrema que vivencian por su pertenencia a grupos tradicionalmente discriminados.

"Mis problemas mentales vienen de la relación de violencia que tuve y de mi infancia. Yo me fui muy niña, con 12 años de mi casa, mi padre me pegaba mucho (...) yo nunca vi un beso ni vi un abrazo. Cuando mi padre venía bebido(...) pero que seamos cinco hermanos y a la única que le pegaba era a mí. (...) Mis dos hermanos son unos maltratadores, el más chico me pegó, me trancó con la guía de la puerta de casa de mi padre y me empezó a meter" (...) "Yo creo que sufro maltrato porque ya todo tiende a eso, a que me traten mal".

*Mujer, 52 años, zona metropolitana*

"Estoy pasando por todo esto sola. ¿para qué he denunciado yo? (...) Yo solamente quiero volver a mi casa, un techo, sentirme segura. Yo no necesito más. En un año me han pegado, he estado en la calle, mi salud ha empeorado, ¿qué he hecho yo para merecer esto?".

*Mujer, 56 años, zona sur*



## Distribución de las PSERE por grupos de edad

### Las edades de las personas en situación de exclusión residencial extrema.

La edad media de las personas identificadas en el presente estudio es de 45,3 años, en el caso de los hombres y de 35,1 en mujeres. Este dato nos indica que, como un rasgo característico de las PSERE, **las mujeres que están en situación de sin hogar se encuentran representadas en rangos de edad más jóvenes que los varones.**

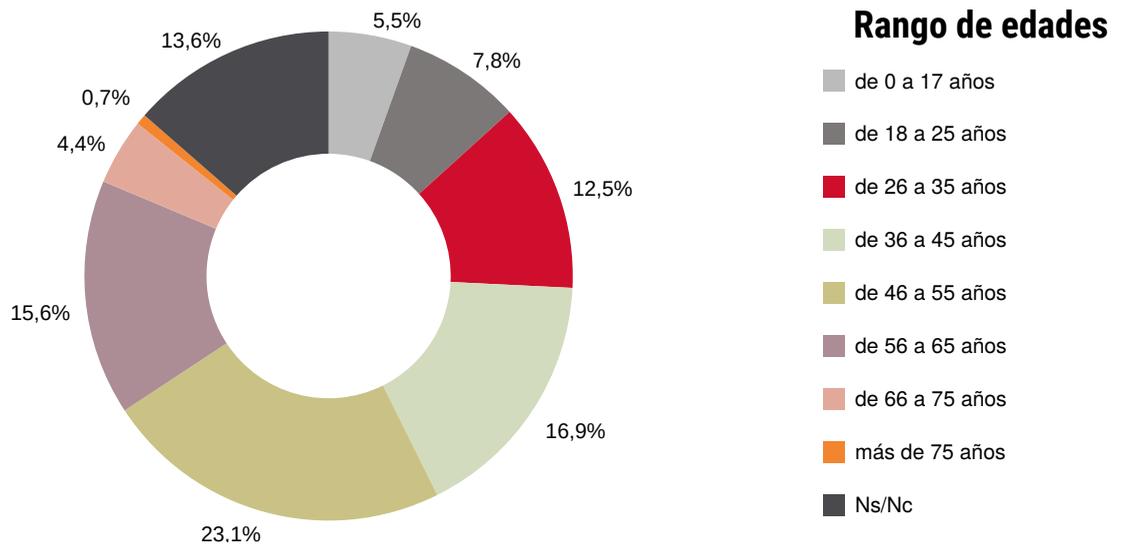
Teniendo en cuenta que en el año 2021 se han identificado a 954 personas más que en el segundo semestre del 2020, es interesante comprobar que los intervalos de edad se mantienen en porcentajes muy similares.

Cabe destacar que **el número de menores identificados en situación de exclusión residencial extrema, que ascienden a 150 personas, suponen el 5.5 % de la población en situación de sin hogar en relación al año anterior.** Estas cifras provienen, en su mayoría, de la aportación de datos del Proyecto Base 25 de Cáritas Diocesana de Tenerife, en el cual se interviene con familias en riesgo de pérdida de su vivienda habitual, así como del incremento de unidades familiares en vivienda insegura (Categoría ETHOS C8) e infravivienda (Categoría ETHOS D-12). Otros espacios de residencia de estas unidades familiares continúan siendo **edificaciones ocupadas**, incluyendo infravivienda y estructuras con otra

Rangos de edad	Frecuencia	Porcentaje
de 0 a 17 años	150	5,5%
de 18 a 25 años	213	7,8%
de 26 a 35 años	341	12,5%
de 36 a 45 años	463	16,9%
de 46 a 55 años	632	23,1%
de 56 a 65 años	427	15,6%
de 66 a 75 años	120	4,4%
más de 75 años	19	0,7%
Ns/Nc	373	13,6%
<b>Total</b>	<b>2 738</b>	<b>100,0%</b>

finalidad no habitacional, caravanas, autoconstrucciones y cuevas.

En la identificación de los casos de menores, se observa que se encuentran conviviendo con sus tutores y tutoras legales. Estos modelos familiares son generalmente monomarentales, donde la referente de los y las menores es la madre, en algunos casos, con antecedentes de violencia de género e intrafamiliar, y en otros, con trayectoria de institucionalización en el sistema de protección de menores, con rentas mínimas o sin fuentes de ingresos. En la totalidad de los casos localizados, se confirma su seguimiento por parte de los servicios sociales y los equipos de riesgo de referencia.



La franja de edad mayoritaria se encuentra entre los 46 - 55 años (629 personas, 23.0 %), seguida de la de 36 - 45 años (461 personas, 16,8%) y entre 56 y 65 años (425 personas, 15.5 %). Estos datos constatan que la edad media de las personas PSERE sigue estando entre los 45 y 55 años, rango habitual y clásico en los estudios sobre el colectivo. No obstante, se evidencia la tendencia a que personas más jóvenes entren a formar parte de estos grupos de exclusión, en situación de calle y sin hogar. Con una ratio representa-

tiva del 7,8% entre las edades de 18 a 25 años, donde se identifican nuevamente antecedentes vinculados en muchos casos a procesos de institucionalización en el sistema de protección, sin alternativa familiar y de apoyo al cumplir la mayoría de edad, siendo obligados a abandonar el sistema de protección, en muchos casos, sin alternativa habitacional, al cumplir los 18.

A su vez se debe señalar la tendencia al aumento de casos de personas de 65 años a 90 años, donde en el año 2020, representaba el 4,6% del total de 1784 personas, con 81 casos localizados. Frente a 2021, que representa el 5,6% del total de 2738 personas, con 154 casos.

"Con 18 tienes que salir del centro. Yo no fui consciente de eso hasta que vi saliendo a la gente. Sales con una mano delante y otra detrás. No sabes por dónde empezar. Yo no sabía nada y dije chos, me tengo que espabilar". Te obligan a estudiar, eso sí, pero no te enseñan nada..."

*Hombre, 25 años, Zona Sur.*

"Yo quería quedarme en el centro (sistema de protección). No lo entendía. Para mí era mi casa, mi familia, ... Sentí como si me abandonaran otra vez".

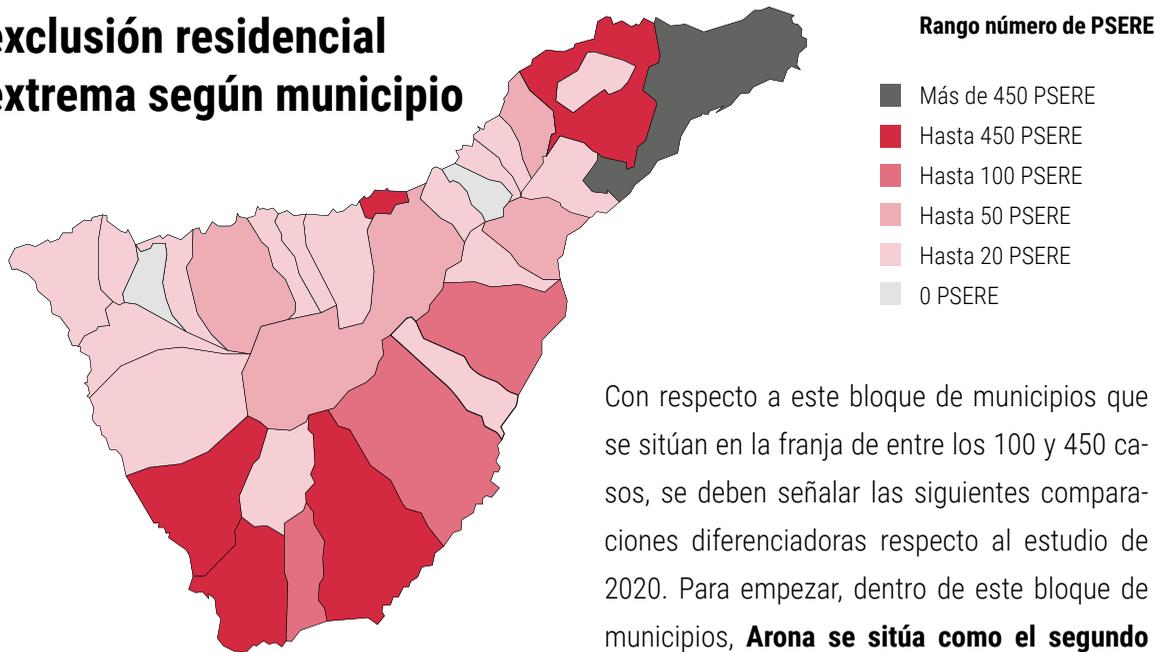
*Mujer, 31 años, Zona Sur.*

## Distribución de las personas en situación de exclusión residencial extrema según municipio

Al posicionarnos ante una comparación vinculada con el estudio de 2020 sobre la distribución de los casos según el municipio de residencia de las PSERE, observamos un **aumento significativo de casos en algunos municipios, como puede ser el municipio de San Cristóbal de La Laguna que alcanza más del doble de casos y el municipio de Arona, que incluso lo triplica.**

Municipio	Frecuencia	Porcentaje	Municipio	Frecuencia	Porcentaje
Santa Cruz de Tenerife	953	34,81%	Tegueste	15	0,55%
Arona	441	16,11%	Guía de Isora	14	0,51%
San Cristóbal de la Laguna	422	15,41%	Garachico	10	0,37%
Adeje	166	6,06%	Arafo	9	0,33%
Puerto de la Cruz	134	4,89%	Santiago del Teide	8	0,29%
Granadilla de Abona	128	4,67%	Matanza de Acentejo (La)	7	0,26%
Transeúnte	78	2,85%	Rosario (El)	7	0,26%
Güímar	75	2,74%	Sauzal (El)	6	0,22%
Arico	65	2,37%	Buenavista del Norte	5	0,18%
Candelaria	37	1,35%	Fasnia	4	0,15%
San Miguel de Abona	36	1,31%	San Juan de la Rambla	4	0,15%
Orotava (La)	28	1,02%	Guancha (La)	1	0,04%
Tacoronte	27	0,99%	Santa Úrsula	1	0,04%
Icod de los Vinos	21	0,77%	Vilaflor	1	0,04%
Realejos (Los)	18	0,66%	Tanque (El)	0	34,81%
Silos (Los)	15	0,55%	Victoria (La)	0	16,11%
			NS/NC	2	0,07%
			<b>Total</b>	<b>2 738</b>	<b>100,0%</b>

## Mapa: Distribución de las personas en situación de exclusión residencial extrema según municipio



Con respecto a los municipios de mayor densidad de casos de PSERE, **el municipio capitalino de Santa Cruz de Tenerife** repite la primera posición con 953 casos, representando el 34,8% del total insular. No obstante, esta cifra encierra un cambio significativo a señalar, y es que, **aunque conserva su primera posición, representa un 12,2% menos del conjunto total de personas del colectivo, comparado con el estudio de 2020, que representaba un 47% de los casos.** Esto no quiere decir que haya disminuido el volumen de casos localizados en el término municipal, sino que el diagnóstico realizado en el resto de los municipios, con un aumento de 954 casos nuevos, se muestra más prolífero en los municipios del sur de Tenerife y en San Cristóbal de La Laguna.

Con respecto a este bloque de municipios que se sitúan en la franja de entre los 100 y 450 casos, se deben señalar las siguientes comparaciones diferenciadoras respecto al estudio de 2020. Para empezar, dentro de este bloque de municipios, **Arona se sitúa como el segundo municipio con mayor número de casos, con 441 personas localizadas y representando el 16,1% del total**, incluso, por encima de San Cristóbal de La Laguna, cuya población total duplica a la del municipio de Arona. Esto se debe a un mayor reconocimiento del territorio por parte de las UMAC y la colaboración de otros servicios de atención municipal del colectivo. Por otra parte, se debe señalar el fenómeno migratorio representado por la llegada de pateras en la playa de Las Burras, en la zona del Fraile, en marzo de 2021, con el desembarco de 190 personas. Esto derivó en la grave situación de la existencia de casi 90 migrantes que no fueron atendidos durante meses, y que se han incorporado como nuevos casos de PSERE en el municipio, al no contar con una respuesta diligente y adecuada

para esta situación, que evitara un incremento del número de personas en situación de sin hogar.

**En la cuarta posición se sitúa el municipio de Adeje, que identifica un aumento de localizaciones de más del 50% con respecto del año pasado, situándose sobre los 166 casos actualmente.**

Este aumento en la identificación de casos, se debe a la apuesta del Ayuntamiento de Adeje de incorporar una UMAC exclusiva para su municipio que ha permitido tener una imagen real de la situación de PSERE en el municipio e iniciar procesos de acompañamiento e intervención desde una mayor coordinación con los servicios sociales municipales.

Estos movimientos han resituado al municipio del **Puerto de La Cruz en el quinto lugar, manteniéndose con casi el mismo número de casos, pero debe analizarse dentro del contexto del territorio que representa el Valle de La Orotava**, donde los casos localizados en los municipios de La Orotava y Los Realejos son sumativos a los localizados en el Puerto de La Cruz, identificando un ligero aumento en estos términos municipales.

Para cerrar este bloque de municipios de más de 100 casos localizados, se señala la incorporación del municipio de **Granadilla de Abona, que aumenta sus cifras en 128 casos, creciendo un 251% con respecto al año anterior.**

"En Candelaria no me atienden porque no estoy viviendo ahí y en Güímar tampoco porque no estoy empadronada. (...) ¿qué vida llevo? salgo de aquí mirando para todos lados."

*Mujer, 56 años, zona sur*

Otros municipios como Güímar y Arico se mantienen en sus posiciones, pero cotejando sus cifras actuales, tienden a acercarse a los 100 casos en sus términos municipales.

Esta tendencia en aumento se ve reflejada en menor escala en el resto de los municipios, donde las localidades de la vertiente norte tienden a mantener las mismas cifras aproximadas, frente a los municipios de la vertiente sur, que, en todos sus casos, reflejan un aumento, especialmente los municipios que representan las primeras posiciones, donde se incluye, en menor escala, el municipio de San Miguel de Abona, que ha superado el triple de sus casos en el presente año.

Esta división insular confirma lo ya señalado en el estudio anterior, la búsqueda de empleo en zonas que representan el motor económico en la isla, como son la zona metropolitana y las zonas más turísticas de la isla, que en el caso de los municipios del sur, se suma a una topografía y meteorología más amable, lo que se considera

un reclamo para estas personas, que dentro de su desesperación, intentan encontrar, por sus propios medios y escasos bienes, minimizar los daños que le ocasiona su situación de exclusión.

Este aumento de PSERE a nivel insular y especialmente en algunos municipios, se vincula directamente con los fallos estructurales del sistema de protección social, que ante la situación actual económica, causada por la crisis sociosanitaria del COVID19 y la ausencia de una mirada con enfoque de derechos humanos por parte de las administraciones públicas como garante del acceso a estos derechos, unido a la invisibilidad de estas personas por parte de la ciudadanía, provoca el aumento y la cronificación de estas situaciones, no generando estrategias que favorezcan la inclusión plena de las PSERE.

"...Algo cansado. No ha pasado un mes y nos hemos tenido que mover ya dos veces. No es fácil trasladar todo esto, montar caseta, estar pendientes de que vengán y nos digan... No queremos problemas, nos avisan diciendo que la próxima vez vendrán con la policía... (...) es una incertidumbre".

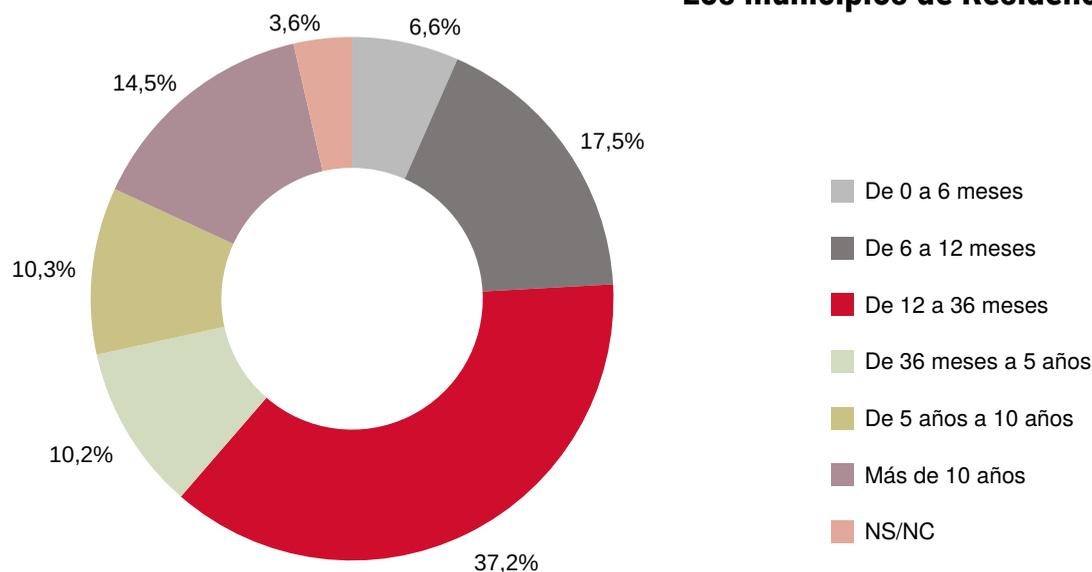
*Hombre, 51 años, zona sur*



## Tiempo en el municipio

Rangos de tiempo en el municipio de residencia	Frecuencia	Porcentaje
De 0 a 6 meses	181	6,6%
De 6 a 12 meses	480	17,5%
De 12 a 36 meses	1 019	37,2%
De 36 meses a 5 años	279	10,2%
De 5 años a 10 años	283	10,3%
Más de 10 años	398	14,5%
NS/NC	98	3,6%
<b>Total</b>	<b>2 738</b>	<b>100,0%</b>

### Rangos de Tiempo en Los municipios de Residencia



Respecto a la temporalidad de residencia en el municipio de referencia, **se encuentra que el 72,2% de las personas en situación de exclusión residencial extrema lleva más de un año residiendo en la misma localidad.** Incluso, el 35% confirma residir más de tres años en el municipio. Estos datos reflejan que un relevante

número de personas en situación de sinhogarismo tiene una vinculación estable con el territorio municipal, a pesar de las **múltiples barreras que ponen la mayoría de los Ayuntamientos para empadronar,** dificultando de esta manera el acceso a otros derechos.

“...llevo más de dos años esperando a una tarjeta de HiperDino de la que no tengo derecho por no residir en el municipio y ahora tengo que esperar tres meses para empadronarme (...) y poder pedir las ayudas correspondientes”

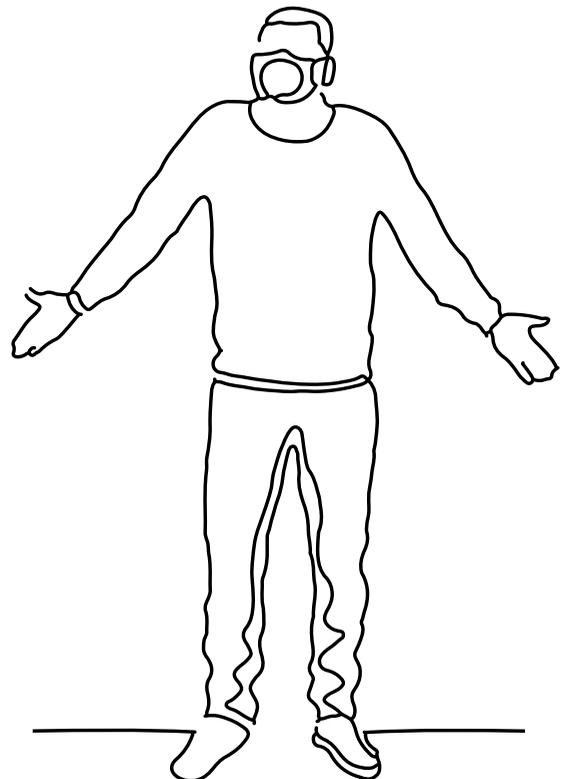
*Mujer, 35 años, zona norte*

**Por el contrario, un considerable 24,1% de las personas identificadas afirma llevar menos de un año residiendo en la localidad.**

Este dato evidencia la significativa movilidad que existe dentro del colectivo de personas en situación de exclusión residencial extrema y, con ello, la inestabilidad que experimentan en la provisión de los recursos básicos de supervivencia. A esto se añade las mayores dificultades de acceso a recursos y servicios sociales, así como a oportunidades laborales promovidas desde las administraciones públicas, puesto que las ordenanzas municipales comúnmente incorporan requisitos de acceso ligados a la permanencia en el territorio, que se mide a través del empadronamiento. Estas medidas anulan la atención de las personas que no hayan cumplido un mínimo de entre 3 a 6 meses de residencia en el municipio, extendiéndose en algunos municipios incluso hasta el año, según la normativa de cada ayuntamiento, lo cual impide acceder a la atención en los Servicios Sociales de referencia y, por

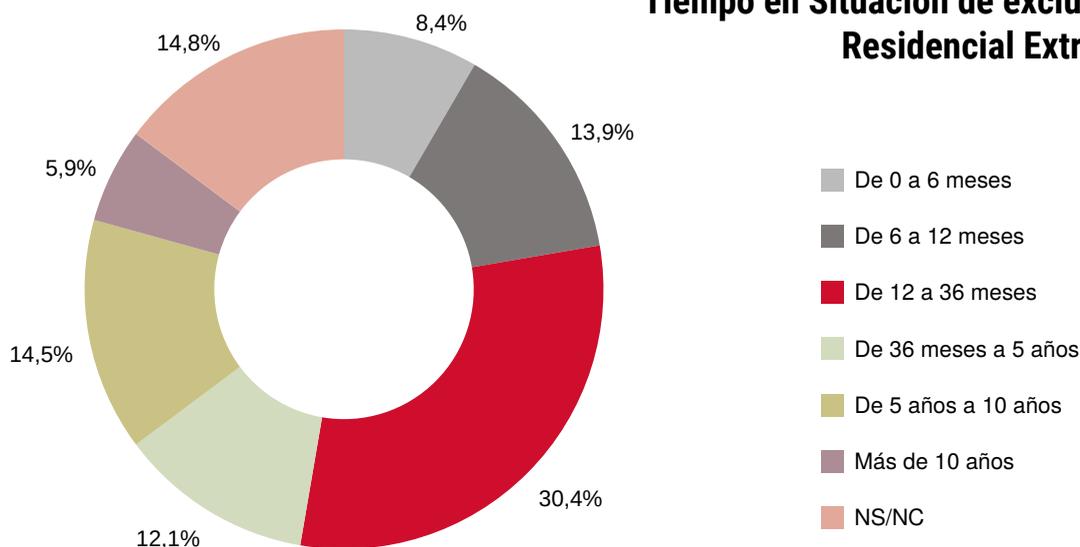
defecto, a la solicitud de las ayudas y recursos sociales. Entendiendo que, en el contexto de alta vulnerabilidad que viven estas personas, estos periodos son incoherentes con la emergencia de las situaciones señaladas.

A su vez, la baja temporalidad de residencia en el municipio merma la capacidad de establecimiento y consolidación de redes de apoyo vecinal y comunitaria, especialmente importantes en tiempos de crisis, lo cual revierte en mayores obstáculos en la cobertura de necesidades básicas y las posibilidades de salir de la situación de exclusión, contribuyendo, todo ello, a la invisibilización de su realidad.



## Rango tiempo en SERE

Rangos de tiempo en SERE	Frecuencia	Porcentaje
De 0 a 6 meses	230	8,4%
De 6 a 12 meses	380	13,9%
De 12 a 36 meses	833	30,4%
De 36 meses a 5 años	331	12,1%
De 5 años a 10 años	397	14,5%
Más de 10 años	161	5,9%
NS/NC	406	14,8%
<b>Total</b>	<b>2 738</b>	<b>100,0%</b>



Al abordar la temporalidad de la situación de exclusión residencial extrema de las personas identificadas, se observa que **un 22,3% lleva menos de un año en esta situación**. Respecto al año 2020, se vislumbra una disminución de la proporción de las personas que en los últimos seis meses y un año se vieron abocadas al sinhogarismo. Para explicar este descenso, nueva-

mente cabe referir que la población de estudio para la anualidad de 2021 es significativamente más amplia, lo cual se une a la clara tendencia a la cronificación de la situación de la exclusión residencial extrema. De esta forma, quienes llevaban menos de seis meses y un año en esta situación en 2020 han pasado a engrosar la categoría de 12 a 36 meses en situación de sinhogarismo.

Así, **se observa un aumento de las personas que en el año 2021 llevan más de un año en situación de exclusión residencial extrema, representando una proporción del 62,9%**. En este grupo, las personas que se encuentran en esta situación por más de 3 años constituyen un considerable 32,5%.

En lo que se refiere a esta cronificación, cabe señalar el impacto de las crisis socioeconómicas y sanitaria en la que hemos estado inmersos en los últimos años, que, unido a la falta de políticas públicas reales de acceso a una vivienda como derecho humano, y a un sistema de protección garantista y preventivo ante posibles situaciones de vulnerabilidad, hace que se generen nuevas situaciones de sinhogarismo y la cronificación de las ya existentes. Y por estas mismas causas no resueltas, se prevé que se continúen intensificando sus efectos, ante la amenaza del fin de las ayudas vinculadas a la situación COVID.

Cuando se lleva a cabo un análisis bivariante, teniendo en cuenta el tiempo que las personas han residido en el municipio, en relación con el tiempo en que llevan en situación de exclusión residencial extrema, se aprecia que 643 personas (23,5%) se mantienen en el mismo municipio donde comenzó su situación de SERE. Se trata de aquellas personas que, con anterioridad a su situación de exclusión residencial extrema, mantenían residencia y vinculación con el municipio.

Por el contrario, se detalla que 1689 personas en SERE (61,7%) han tenido que desplazarse entre municipios, tras caer en esta situación, perdiendo la vinculación con sus municipios de residencia originaria.

De estas 1689 personas en SERE, a 1027 (37,5%) de ellas les coincide la fecha de inicio de su situación de exclusión residencial extrema con la reubicación y vinculación con su actual municipio de residencia, por lo tanto, se entiende que este millar de personas tuvieron que reubicarse en otro municipio que no era el de su situación actual debido al inicio de su situación de sin hogar. Aquí se puede identificar aquellas personas que acuden a recursos específicos de atención al sinhogarismo, que deben reiniciar su padrón vinculado a los recursos de atención especializada en la mayoría de los casos. Estas personas se encuentran residiendo principalmente en los municipios de la zona metropolitana.

Se ha de señalar, la existencia de 406 casos que no proporcionaron información sobre su tiempo en SERE, y que no han podido incluirse en este



“Llevo en esta situación varios meses, me estoy quedando en una gañanía de un familiar. Estoy desesperado porque no quiero perjudicarlo. Tengo que ir al ayuntamiento a empadronarme y temo que me pidan papeles, que le busquen un problema a mi primo. Además, necesito que alguien me asesore porque no entiendo de papeles y no sé qué es lo que tengo que hacer”

*Hombre, 52 años, zona norte*

análisis bivariante con respecto al tiempo en los municipios de residencia.

En general, los datos reflejan la elevada cronificación de la situación de las personas en situación de exclusión residencial extrema, y la falta de una adecuada respuesta por parte de las instituciones públicas, en este caso, a nivel municipal. La falta de apoyo institucional y de compromiso público para revertir estas situaciones de exclusión llaman especialmente la atención al tener en cuenta que, tal y como se ha visto anteriormente reflejado, la mayoría de las personas en situación de exclusión residencial extrema mantienen una permanencia estable en el territorio municipal.

Cuestiones estructurales como el desempleo y la precariedad laboral, la elevada presión de los precios del mercado de alquiler inmobiliario

y su escasa regulación, así como los mínimos ingresos económicos derivados del sistema de prestaciones y pensiones sociales, imposibilitan el acceso y la permanencia en viviendas dignas a cada vez más personas. A esto se añade la baja oferta de alquileres sociales y viviendas de protección oficial.

La cronificación en el tiempo de la situación de exclusión residencial extrema aboca a la mayor dificultad de revertirla, debido a las secuelas físicas, psicológicas y anímicas de las personas que padecen la merma de sus condiciones de vida y de salud, al no tener garantizada una necesidad básica como es la seguridad de una vivienda digna y adecuada. Así mismo, la tendencia al mayor aislamiento y desvinculación de la red comunitaria, que invisibiliza su situación, unido a la ineficiente respuesta institucional, condena a la inviabilidad de trascender la situación a medida que se alarga en el tiempo.

**Los proyectos de acogimiento temporales, pueden ser una medida para minimizar daños, pero no una garantía para salir de la situación de sinhogarismo,** por todo lo anteriormente comentado, convirtiéndose muchas veces en puertas giratorias. Si la administración pública no cambia su mirada de prestación de servicios por una mirada con enfoque de garantía de los derechos humanos y genera estrategias políticas reales de acceso a una vivienda, el sinhogarismo en Tenerife va a seguir creciendo como así lo demuestran los datos.

## Nacionalidad por país

Desde la comparativa de las referencias vinculadas con las nacionalidades, se confirma en los datos del año 2021 un aumento del número de nacionalidades detectadas, alcanzando 77 nacionalidades frente a las 65 señaladas en el año 2020.



Nacionalidad	Frecuencia	Porcentaje
España	1 573	57,5%
Marruecos	174	6,4%
Senegal	112	4,1%
Venezuela	110	4,0%
Italia	102	3,7%
Alemania	50	1,8%
Cuba	49	1,8%
Colombia	46	1,7%
Argentina	35	1,3%
Bélgica	32	1,2%
Polonia	28	1,0%
Reino Unido	23	0,8%
Hungría	20	0,7%
Rumanía	19	0,7%
Brasil	13	0,5%
Portugal	12	0,4%
Rusia	12	0,4%
Uruguay	12	0,4%
Letonia	11	0,4%
Bulgaria	10	0,4%
Francia	10	0,4%
Otras nacionalidades minoritarias	146	5,3%
NS/NC	139	5,1%
<b>Total</b>	<b>2 738</b>	<b>100%</b>

Se detecta un aumento del porcentaje total de personas nacionales en esta situación, frente a las personas con nacionalidad extranjera. **El perfil nacional alcanza un 57,5 % en 2021, frente al 54,3% del año anterior.**

A su vez, el porcentaje de personas extranjeras ha aumentado a un **37,4% en 2021, frente al 35% del año 2020.**

Destacar también la disminución de personas que en este apartado dieron la respuesta de "NS/NC", cuyo porcentaje ha disminuido, de un 10,7% en 2020, a un 5,1% de 2021, permitiendo encajar adecuadamente estos cambios sutiles pero estables en esta sección.

**En relación con las nacionalidades más representativas** en número de casos, **se reiteran las nacionalidades marroquí, venezolana e italiana, y resalta la nacionalidad senegalesa.**

Sin embargo, debe aclararse que esta interferencia puntual viene supeditada por el fenómeno,

ya comentado anteriormente, asociado a las incidencias ocurridas en marzo de 2021, en la zona del Fraile, en la playa de las Burras, municipio de Arona, donde arribaron embarcaciones con un grupo aproximadamente de 190 personas migrantes, que durante meses no obtuvieron una respuesta de las administraciones y condujo a una situación de exclusión residencial extrema, que afectaba a más de un centenar de personas, en su mayoría, de nacionalidad senegalesa.

**Con respecto a las 20 nacionalidades más representativas en número de casos** en la isla de Tenerife, es importante señalar que, de ellas, **10 corresponden a nacionalidades pertenecientes a la Comunidad Europea, 2 nacionalidades europeas no vinculadas con la CE – Rusia y Reino Unido -, otras 2 nacionalidades del continente africano, y 5 pertenecientes al continente americano.**

## Nacionalidad por continente

Si abordamos los totales de las nacionalidades por continentes en comparativa con los datos recopilados en 2020, observamos un cambio más significativo que el señalado específicamente por nacionalidades, ya que las referencias de 2020 nos devolvían cifras solo vinculadas a 1784 personas. Con respecto al año 2021, podemos contabilizar la nacionalidad de casi la totalidad de casos localizados, excepto un 5,1% del total de 2738 personas, que aportó la respuesta NS/NC.

Debemos señalar, **que el 71,4% de las personas localizadas proceden del continente europeo**, queriendo hacer una diferenciación de las personas con nacionalidad española, sobre el resto de los países europeos (57,5%) para resaltar que **más de la mitad de las PSERE identificadas son de nacionalidad española**.

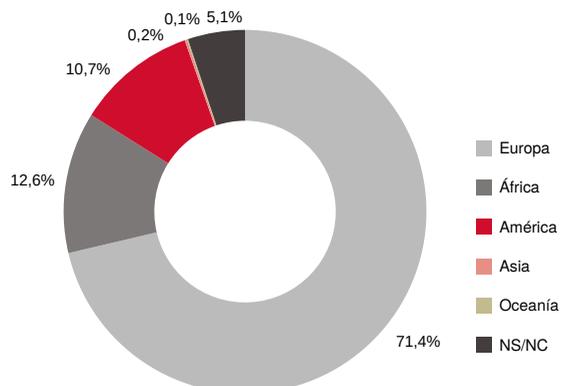
Este volumen de información aporta una realidad más objetiva sobre el origen del colectivo atendido. Los porcentajes de nacionalidades por continentes, excluyendo las personas de nacionalidad española, devuelven una situación de mayor equilibrio que la aportación del año 2020. Dentro de este análisis, debemos recordar que el fenómeno señalado anteriormente de los grupos de migrantes en el municipio de Arona, aportaron un cambio en el porcentaje de los datos referen-

Nacionalidad por continente	Frecuencia	Porcentaje
Europa	1 954	71,4%
África	344	12,6%
América	294	10,7%
Asia	5	0,2%
Oceanía	2	0,1%
NS/NC	139	5,1%
<b>Total</b>	<b>2 738</b>	<b>100,0%</b>

tes a personas originarias del continente africano, duplicando el porcentaje que correspondería a una comparativa con la población en general, que se encuentra en valores aproximados al 6%. Se podría entender que, si se volvieran a medir en la actualidad, probablemente regresarán a estos porcentajes alrededor del 5% o 6%.

De la misma manera, los porcentajes vinculados con los continentes de Asia y Oceanía no esconden variaciones distintas en referencia a la población en general.

### Identificación de nacionalidad por continente

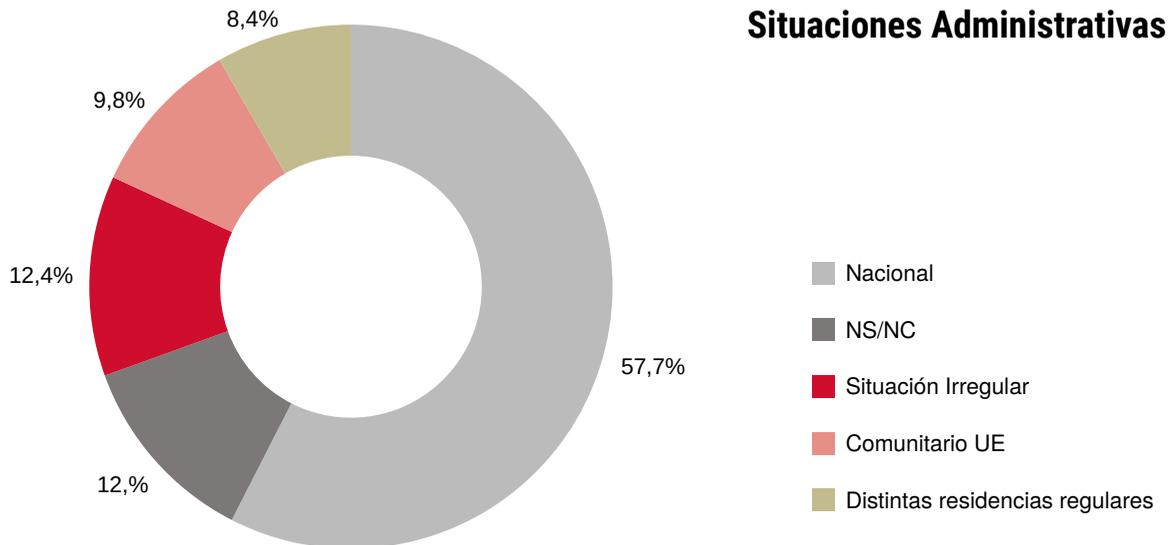


## Situación administrativa

Situación Administrativa	Frecuencia	Porcentaje
Nacional	1 573	57,5%
Situación administrativa Irregular	219	8,0%
Comunitario registrado	205	7,5%
Residencia de larga duración	93	3,4%
Situación administrativa Irregular sobrevenida	89	3,3%
Comunitario no registrado	62	2,3%
Residencia temporal sin trabajo	59	2,2%
Solicitante Protección internacional	45	1,6%
Familiar de comunitario	17	0,6%
Otras Situaciones	17	0,6%
Situación administrativa Irregular crónica (+ de un año, nunca regularizado)	7	0,3%
Situación administrativa irregular inferior a un año: Recién llegados al País	7	0,3%
Visado Turista	7	0,3%
Residencia no lucrativa	4	0,1%
Estatuto de refugiado	3	0,1%
Solicitantes de Asilo/Protección internacional (pendiente)	2	0,1%
NS/NC	329	12,0%
<b>Total</b>	<b>2 738</b>	<b>100%</b>

Cuando se analiza la situación administrativa de las personas que se encuentran en situación de exclusión residencial extrema, se observa, como ya ha sido introducido anteriormente, que un relevante 57,5% tiene nacionalidad española. En comparativa con los datos obtenidos en el año

2020, cuando representaban el 54,8%, se observa que **aumenta la presencia de nacionales españoles en situación de sinhogarismo y continúan siendo el grupo de mayor representación en la anualidad de 2021.**



De esta forma, tal y como se visualiza en la tabla, las situaciones administrativas regulares prevalecen por encima de las irregulares, llegando a representar un 75,7% del total. Estos datos reflejan que **existe una mayoría de personas en situación de sin hogar que no encuentran barreras respecto a su situación administrativa y, sin embargo, no tienen garantizado el derecho constitucional de acceso a una vivienda digna**. Además, las cifras desmontan los discursos xenófobos que vinculan la aporofobia con las personas migrantes, especialmente, de países extracomunitarios del Sur, puesto que se comprueba que son las personas nacionales españolas y comunitarias registradas quienes representan el conjunto mayoritario de personas en situación de exclusión residencial extrema.

A su vez, cabe mencionar el relevante 12% de personas que se posiciona en la respuesta de "no sabe/no contesta" (NS/NC) respecto a su

situación administrativa. Se trata de aquellas personas en situación de sinhogarismo que desconocen o tienen dificultades para contestar sobre esta condición. Las principales causas se pueden encontrar en el extravío y caducidad de la documentación de identificación, lo cual, unido a la falta de asesoramiento sobre su situación administrativa y las posibilidades de tramitación de su documentación, lleva a estas personas a un desconocimiento de la situación exacta, en términos legales y administrativos, en la que se encuentran.

En lo que se refiere a **las personas que afirman estar en situación administrativa irregular,**

"El permiso de residencia me aportó seguridad, esperanza y libertad, y tener la posibilidad de si me para la policía, decir: ¡toma, este soy yo!"

*Hombre, 27 años, zona sur*

**a pesar de constituir una minoría respecto al colectivo de personas en situación de sinhogarismo en la isla de Tenerife, representando un 12,4% del total,** se debe subrayar las mayores dificultades y barreras administrativas y de acceso a derechos a los que se enfrentan, y que les coloca en una situación de mayor vulnerabilidad.

Las personas comunitarias requieren su inscripción en el Registro Central de Extranjeros de ciudadanos y ciudadanas de un Estado miembro de la Unión Europea o de otro Estado parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Además, para su residencia como ciudadanía de pleno derecho en el territorio español, **se les exige certificar medios de vida -económicos o a través de contrato de trabajo-, lo cual resulta casi imposible para las personas en situación de exclusión residencial extrema.** Por consiguiente, se obstaculiza su regularización administrativa y, por ende, se les excluye del acceso al sistema de prestaciones sociales español, imposibilitando su salida del estado de exclusión que vivencian.

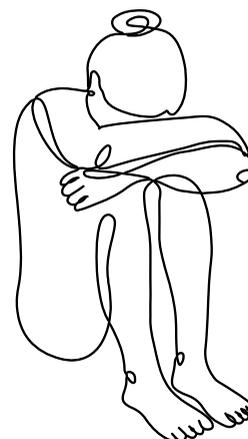
La situación de las personas extranjeras extracomunitarias se recrudece, ya que se añaden otros condicionantes, como un tiempo de estancia en el país y requisitos de medios de vida vinculados, principalmente, a contratos de trabajo a jornada completa, para poder optar al proceso de regulación administrativa, tanto en su solicitud inicial como en las posteriores renovaciones. Media no estandarizada en toda Europa, que proviene de

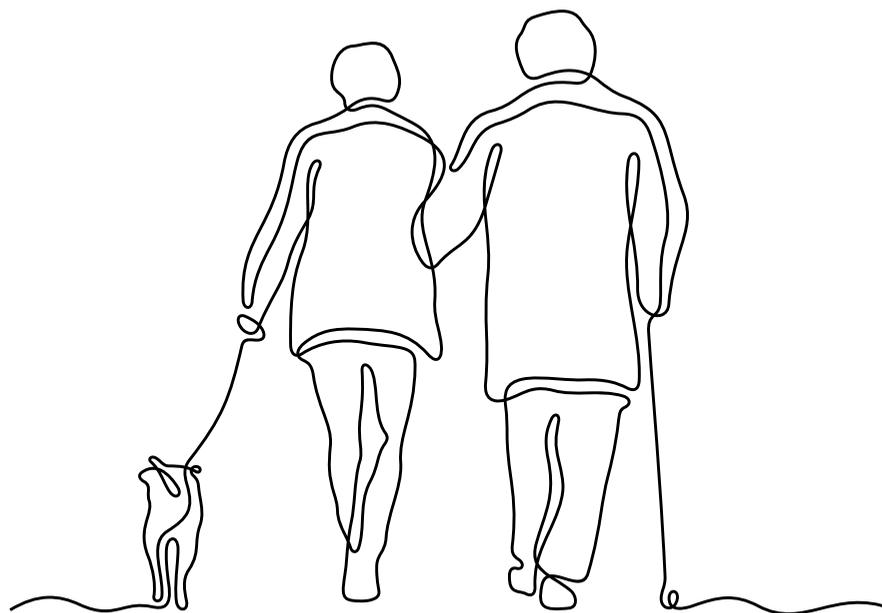
una modificación legislativa del 2012, donde se endurecen las condiciones para poder residir en España por encima de los tres meses.

Para las personas extranjeras que se encuentran en situación de sinhogarismo, se trata de requisitos muchas veces inalcanzables, debido a las dificultades de acceso al mercado laboral, que se unen a la imposibilidad de acceder al mercado de alquiler inmobiliario.

"Esto [NIE/permiso de residencia-trabajo] para un migrante es todo. Con esto, mira, con esto, yo tengo opciones. No tengo que coger lo primero que me ofrecen, que me exploten, no paguen lo que uno trabaja. ¡Tengo para decidir "ah! ¿que tú no me haces mi contrato? bueno, no pasa nada, me voy a otro que sí" (...) "Respecto a la policía también, (...) ahora voy más tranquilo".

*Hombre, 36 años, zona sur*





## Situación de convivencia

Situación de la unidad de convivencia	Frecuencia	Porcentaje
Pareja sentimental	98	3,6%
Persona Sola	632	23,1%
Unidad de Convivencia sin lazos	119	4,3%
Unidad familiar	404	14,8%
NS/NC	1 485	54,2%
<b>Total</b>	<b>2 738</b>	<b>100,0%</b>

Al profundizar en la situación de convivencia, se ha de tener en cuenta el alto porcentaje de personas que han situado sus respuestas en la opción de "no sabe/no contesta" (NS/NC), representando un 54,2% de las personas encuestadas. Esta cifra encuentra su justificación en el hecho de que este dato en concreto solo fue recogido por las UMAC y los recursos alojativos de Cáritas Diocesana de Tenerife, puesto que el resto de fuentes externas colaboradoras no recogen esta información dentro de sus bases de datos. Por lo tanto, este dato fue recopilado satisfactoriamente a través de 1253 personas.

En nuestra sociedad persiste el estereotipo de que la persona que vive en situación de exclusión residencial extrema es un varón, de mediana edad, solitario, que vive y duerme en espacio público o pernocta en albergue o recursos aloja-

tivos especializados en el colectivo, lo que vendría a encuadrarse en la tipología ETHOS A1 y A2 (Sin Techo).

Cuando los equipos técnicos de la UMAC han realizado prospección en el territorio, acudiendo al encuentro de las personas que viven esta realidad, se han encontrado con un amplio abanico de perfiles que abarca toda la clasificación ETHOS. Se comprueban e identifican distintos núcleos de convivencia, entre los que, evidentemente, siguen siendo mayoría las personas que viven solas, identificando 632 personas en esta situación, un 23,1% del total. No obstante, se van detectando otras alternativas convivenciales, entre las que cabe resaltar el elevado número de unidades familiares que conviven en edificaciones ocupadas, alcanzando 404 personas, un 14,8% del total.

En los distintos asentamientos detectados, es habitual que existan grupos de personas convi-

vientes sin lazo familiar, las cuales representan una cifra de 119 personas, y un 4,3% del total. También es significativo señalar el número de personas que viven esta situación de exclusión con su pareja sentimental, siendo 98 personas, que representan un 3,6%.

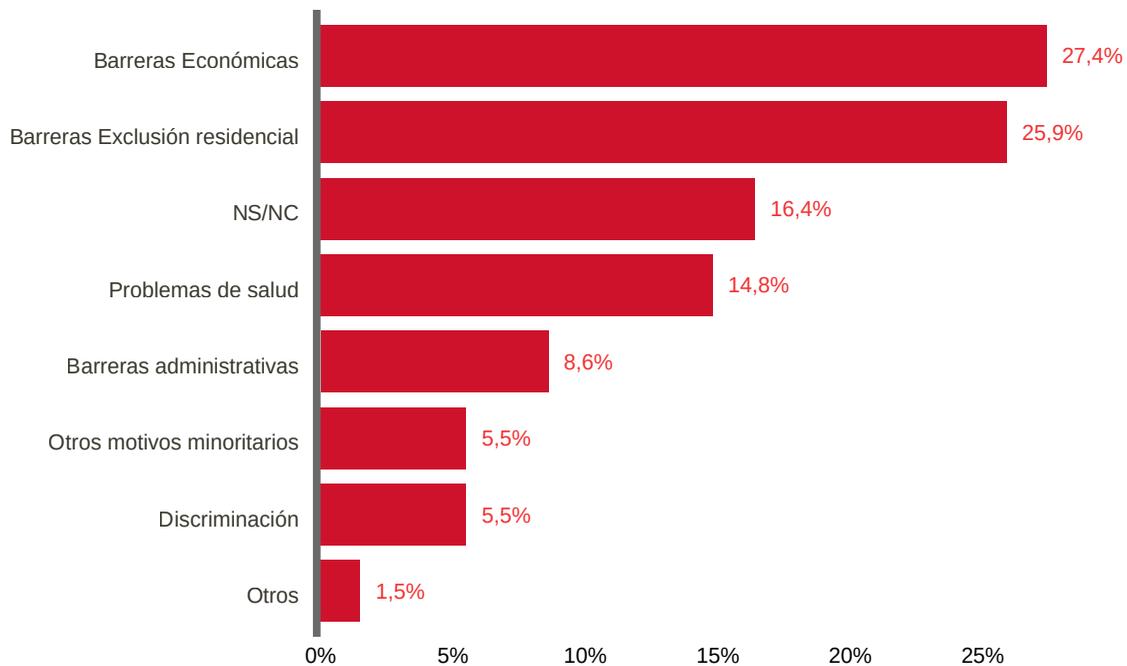
En el caso de las mujeres, cuya realidad de género las condiciona a situaciones de mayor vulnerabilidad y, en consecuencia, a un mayor riesgo de experimentar dependencia emocional, se da la circunstancia que, teniendo alternativa residencial, se detectan casos en los que deciden mantenerse con su pareja varón en situación de sin hogar, por el hecho de no poder convivir él en su alternativa residencial. Otros motivos de las situaciones de estas parejas están relacionados con la dependencia económica, al ser uno de los miembros beneficiario de alguna ayuda o pensión económica.



# Motivos desencadenantes



## Motivos Desencadenantes de la SERE por asociación (Multirespuesta)



Cuando se abordan los motivos desencadenantes, se hace referencia a los factores que las personas en situación de sin hogar perciben como más significativos a la hora de explicar su trayectoria de exclusión residencial extrema. Se visibiliza, por lo tanto, un punto de vista subjetivo que, en algunos casos, puede invisibilizar otros factores, pero que es de suma importancia para comprender y dar visibilidad a la perspectiva de las personas directamente afectadas por el sinhogarismo.

Primeramente, cabe hacer referencia a que la pregunta realizada tuvo un carácter de multirespuesta, es decir, las personas encuestadas han podido identificar más de un motivo desencadenante de su situación de exclusión residencial, puesto que esta realidad, generalmente, tiene múltiples factores causales asociados a distintas esferas que, confluyendo, llevan a una situación de sinhogarismo de mayor o menor cronificación.

A su vez, se debe señalar la elevada cantidad de personas que posicionan su respuesta en la cate-

goría “no sabe/no contesta”, ascendiendo a 624 casos. Esto se puede explicar teniendo en cuenta los 415 casos de personas no colaboradoras, de quienes no se ha obtenido su respuesta, así como los restantes 209 casos que no deseaban o no podían proporcionar información sobre su historia vital y los motivos desencadenantes de su situación. Esto demuestra lo complicado del trabajo de investigación con este colectivo, ya que se trabaja en un contexto donde los equipos técnicos realizan un acercamiento no solicitado por las personas localizadas, y donde las habilidades humanas y profesionales permiten favorecer una vinculación con estas personas según su predisposición.

**Los motivos que se han recogido durante el proceso de acompañamiento y atención directa son bastante heterogéneos. Para facilitar el análisis, se destacan los motivos más citados, asociados, principalmente, a las siguientes categorías:**

### **Motivos desencadenantes por barreras económicas.**

Los problemas económicos siguen siendo los motivos que más citan las personas en situación de exclusión residencial extrema como el fundamental desencadenante a su actual estado de exclusión y vulnerabilidad, en el estudio de 2020 **un 47.3 % de las personas identificadas mencionaban ya la barrera económica como el principal motivo desencadenante de su situación.**

Las razones a las que hacen referencia son a factores tales como:

**Desempleo: (516 citas)** La falta de empleo es el argumento que más esgrimen las PSERE para justificar su actual situación de exclusión, tener trabajo y los ingresos derivados de éste supondría costear una alternativa alojativa y la cobertura de necesidades básicas.

**Empleo precario: (183 citas)** Las pocas posibilidades de encontrar empleo pasan por aceptar trabajos precarios, con contratos ocasionales, temporales, que no aportan seguridad laboral y que no generan suficientes ingresos para poder costear un alquiler o mantener una vivienda. Tienen que decidir entre pagar alquiler o cubrir necesidades básicas.

**Pensiones mínimas: (83 citas)** este motivo vuelve a poner en evidencia las dificultades de acceso o posibilidad de mantener una vivienda, debido a los altos precios del mercado inmobiliario que dificulta la sostenibilidad con ingresos mínimos o procedentes de empleos precarios.

“...Fui a hacer gestiones al ayuntamiento, la trabajadora social me dijo que no tenía aspecto de persona sin techo...Le respondí, que uno sea pobre no quita que se cuide y esté presentable...”

*Hombre, 57 años, zona norte*

Otros factores económicos relacionados con los anteriores y que sufren las PSERE es el endeudamiento, el agotamiento de los ahorros, y la finalización de las ayudas económicas. La falta de empleo y su consecuente falta de ingresos económicos provocan que estas personas tengan que solicitar préstamos o dejar de pagar el alquiler y las facturas, generando muchas deudas que imposibilitan la sostenibilidad de la vivienda y el hogar.

**Esta falta de ingresos está altamente vinculado al siguiente motivo desencadenante que estas personas señalan como una de sus principales causas de exclusión residencial extrema, que es el acceso a una vivienda o poder permanecer en ella.**

### **Motivos desencadenantes por barreras de exclusión residencial.**

Respecto a las barreras relacionadas con la exclusión residencial, la cual es común a todas las personas identificadas para este estudio, se encuentra que es reconocida por 984 personas. A esta categoría general se le vinculan situaciones específicas que también han sido identificadas como causas originarias de la situación de exclusión. Principalmente, **destaca la carencia de condiciones para poder acceder al mercado de alquiler y a viviendas asequibles.** A su vez, aparecen representadas aquellas personas cuya situación de exclusión se vio desencadenada por

un desahucio por el impago del alquiler y por la ejecución hipotecaria, así como por la terminación del contrato de alquiler y la imposibilidad de hacer frente al aumento del pago de éste.

En los últimos años, se asiste a la generalidad de ofertas de alquiler que incorporan estrictos y selectivos requisitos de acceso, los cuales resultan inalcanzables para cada vez más personas. **Los elevados precios de los alquileres se han disparado ante la presión de la demanda, en un contexto que requiere ser regulado por parte de las administraciones.**

Ejemplo de que es posible la regulación del mercado de la vivienda lo encontramos en las medidas urgentes de suspensión de los desahucios y lanzamientos y compensación de personas arrendadoras, durante el Estado de Alarma por la situación de COVID-19 y con posterioridad, para aquellas familias en situación de vulnerabilidad. Esta realidad ha evidenciado la posibilidad, aún pendiente de consolidar, de regular desde los poderes públicos un paraguas de protección para que personas y familias no queden sin el derecho humano de acceso a una vivienda digna y estable, como elemento clave facilitador de los proyectos de vida de cada persona, y que, en el caso de las PSERE, su pérdida o inaccesibilidad a la misma perpetúa indignamente sus situaciones vitales. Establecer el acceso a la vivienda como un recurso de mercado, en estos tiempos, se está convirtiendo en un lujo para muchas personas, y en algo inalcanzable para las PSERE.

“Si hubiera que dar una prioridad a algo, tendría que ser lo de la casa, lo de un techo. Porque, ¿no ves que tienes la dignidad de un techo? Ya puedes abarcar otra serie de cosas: la ropa limpia, la ducha, la cama, (...) En caso de encontrar un trabajo, ya sea precario, ya sea como quieras, ya tienes... Porque tú no puedes ponerte a trabajar y no tener una casa, una cama donde descansar. ¿Qué trabajo vas a hacer? Donde hacerte la comida, y donde pegarte una ducha cuando llegas de trabajar. Lo primordial...”

*Hombre, 59 años, zona norte*

## Motivos desencadenantes por problemas de Salud.

Los problemas asociados a la salud en general son referidos en un 18,1% de las respuestas dadas. A esta categoría genérica se añaden otras situaciones específicas relacionadas con la salud, tal y como es la **problemática de adicciones, la cual es aludida por un 11,3% de las personas, representando el quinto motivo desencadenante.** En esta línea, cabe referir que, si bien es cierto que el consumo activo de sustancias adictivas favorece la entrada en círculos de exclusión, el consumo, a su vez, normalmente es desencadenado por situaciones previas de

exclusión en el acceso a derechos como la vivienda, el trabajo o/y una red de apoyo familiar y social estable, entre otros.

Respecto a la **problemática de salud mental, ésta es referida en un 5,6% de las respuestas.**

Cabe señalar aquí los obstáculos existentes para que en esta categoría estén representados realmente todos los casos en su totalidad, debido a la frecuente dificultad de identificación y auto-percepción de esta problemática, así como los escasos diagnósticos y la precaria vinculación a los recursos específicos de las personas en situación de sinhogarismo. Esta problemática coloca a las personas que la padecen en una situación de mayor vulnerabilidad y riesgo de sufrir agresiones y violencias en el difícil contexto de calle.

Se incorporan también como motivos desencadenantes referidos, **la discapacidad, la patología dual, las enfermedades crónicas y cognitivas, así como enfermedades sobrevenidas y hospitalizaciones que desencadenaron la situación de exclusión residencial extrema.**

Si se hace un sumatorio de todos los motivos desencadenantes asociados a los problemas de salud anteriormente referidos, se encuentra que éstos suponen una alta proporción de las respuestas aportadas, lo cual evidencia la enorme relevancia que tiene la ausencia de salud como causante del riesgo de sufrir exclusión residen-

cial extrema. Las adecuadas condiciones de salud física, mental y cognitiva suponen factores clave en el acceso y mantenimiento de un trabajo, que, en la mayoría de los casos, en nuestro país, se convierte en la única llave de acceso a otros derechos, como puede ser el de la vivienda, así como el bienestar personal. Su ausencia lleva aparejada la falta de autonomía y, en consecuencia, mayores dificultades de alcanzar condiciones de vida dignas, si no se cuenta con el apoyo familiar y social adecuado, teniendo en cuenta las carencias de un sistema de protección no garantista.

### **Motivos desencadenantes por razón de discriminación**

Otro de los desencadenantes citados, aunque en menor número que los anteriores, son aquellos que tiene su origen en la estigmatización, el rechazo, el odio y la discriminación que sufren las personas en situación de exclusión residencial extrema. (18 citas)

#### **Discriminación por situación familiar:** (10 citas)

Se observa una relación directa entre los motivos desencadenantes de situaciones de exclusión residencial y la ausencia de apoyo familiar. Nos encontramos con rupturas, conflictos y abandonos familiares que hacen que la red familiar se encuentre deteriorada o ausente como para ser un apoyo emocional y efectivo. Las separaciones y/o divorcios, el trauma por la muerte de un familiar son también razones que desembocan en situaciones de exclusión severa.

**Discriminación por racismo y xenofobia:** Más evidente es la discriminación que sufre el colectivo por su doble situación de vulnerabilidad, son los casos de las PSERE que a su situación se le suma su condición de extranjero (xenofobia) (4 citas) o ser de una raza diferente (racismo) (7 citas)

**Discriminación por orientación sexual:** También mencionar la discriminación que reciben las personas SERE cuando se hace referencia a su orientación sexual y/o a su identidad de género. Cuentan con menos apoyo social y están expuestas a situaciones de violencia social e institucional.

Tras señalar los paralelismos de ambos estudios con similitudes, podemos abordar aquellas opciones que ya no aparecen en el estudio de 2021 y que queremos señalar de forma significativa. Estas opciones hacen referencia a la carencia de red de apoyo (en el año 2020 representaba

“El problema mayor es el trabajo. Si no hay, de aquí llega la falta de dinero..., no se puede pagar el alquiler, el dueño te pide fianza también. Ahora subiendo la electricidad, la luz, y el gas también, cuesta más. Si hay personas con enfermedad, por ejemplo, y tiene un tratamiento crónico o... esto cuesta. Así que, un poco difícil.”

*Hombre, 51 años, Zona Norte*

el 32,5%, la 2ª opción más representada). La violencia de género e intrafamiliar (en el año 2020 representaba el 9,7%), La situación administrativa irregular (con un 9,2% en el año 2020).

Analizando el contexto de las situaciones actuales de las PSERE, podría justificarse la caída de los motivos desencadenantes ausentes en el año 2021, retomando el dato señalado en el apartado de “Fuentes”, donde señalábamos que el 42,8% del total (1173 personas del total de

2738), fueron personas que se encontraron en situación de exclusión residencial extrema em el periodo reciente de tiempo vinculado a la crisis sanitaria-socioeconómica actual, que a día de hoy permanece. Y que con estas cifras nos demuestra que comienza a convertirse en la causa de los motivos desencadenantes principales en el estudio de este año 2021, **donde motivos como el desempleo y la pérdida o acceso a la vivienda por no disponer de ingresos suficientes, determina una nueva realidad del colectivo y con ello se priorizan estas nuevas causas.**



A black and white photograph of a hospital room. In the foreground, a patient is lying in a bed, partially covered by a red blanket. The room features a window with a view of trees outside. On the floor, there is medical equipment, including what appears to be a gurney or a piece of a bed frame. The overall atmosphere is somber and clinical.

# Consecuencias del COVID19



**A** bordar las consecuencias del COVID19 que han afectado a las personas en situación de exclusión residencial extrema en Tenerife, se demarcaba dentro de los resultados de este estudio, diferenciando al estudio anterior, que se encontraba en los rigurosos inicios de la Pandemia y crisis socioeconómica, sin poder estimar la durabilidad de la situación y las consecuencias sociales y económicas que se empiezan a identificar con mayor gravedad dos años después.

Al realizar el estudio estimamos que sería de importancia este componente circunstancial, en principio, pero las cifras nos devuelven que aun siendo un componente circunstancial ha sido de gran influencia dentro del colectivo de personas

en situación de exclusión residencial extrema. El dato que defiende esta importante influencia se establece en apartados anteriores, donde señalábamos que las personas que iniciaron su situación de exclusión residencial extrema dentro del periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 (periodo representativo desde el inicio de la crisis sanitaria, hasta la finalización del estudio, al finalizar el año 2021) representan el 42,8% de los casos localizados (1173 personas).

Desde estos valores significativos dentro del estudio, debemos señalar otros datos de interés recopilados de 361 entrevistas en profundidad, donde se abordaron dos preguntas claves sobre las consecuencias del COVID19, desde la auto-percepción de las personas entrevistadas.

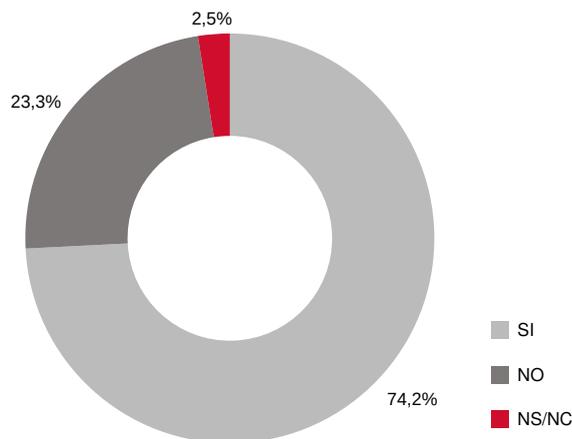
## Acceso a Administraciones y servicios públicos durante el COVID 19

La primera pregunta realizada hace referencia a:

### *¿La situación del COVID19, ha limitado su acceso a los Servicios administrativos, Sociales y Sanitarios?*

Claramente, las personas entrevistadas afirmaban en un 74,2% que la crisis del COVID19, y las medidas asumidas por las administraciones para mantener sus servicios, mostraron en su metodología y acceso a la ciudadanía, con especial dificultad para el colectivo de PSERE, graves dificultades en su atención en los Servicios Sociales, administraciones estatales, servicio Canario de Salud, etc.... ya que todos los servicios públicos requerían de un sistema online digitalizado para solicitar cita o consulta, realizar solicitudes y reclamaciones, o se comunicaban con la ciudadanía a través de medios telemáticos.

Del análisis posterior vivido en los distintos periodos de la crisis sanitaria, de todos es conocido el colapso de las agendas y plataformas de acceso digital de muchas administraciones, y la reducción del nivel de atención ofrecida a la ciudadanía en general. Esto demostró las carencias de un sistema de protección social que dificulta el ejercicio de la ciudadanía donde, a parte de las dificultades burocráticas ya existentes, se suma



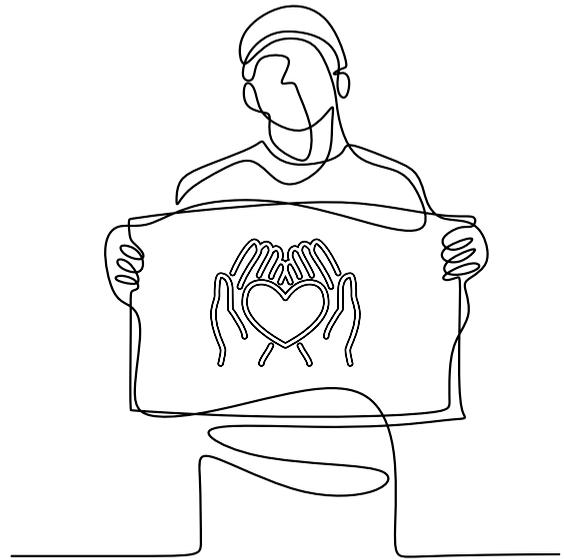
la ralentización de la atención y un **nuevo sistema de discriminación, la brecha digital, asociada a la falta de recursos económicos y la ausencia de una alfabetización digital, padecido substancialmente por las PSERE, que carecen generalmente de medios para poder acceder a dispositivos móviles, contratación de líneas telefónicas y acceso a internet**, condiciones imprescindibles que les facilitarían el mantener o establecer por primera vez el vínculo con las administraciones y servicios públicos, como garantes de los derechos de estas personas.

Debemos recordar que estas carencias del sistema no cogen de sorpresa a las administraciones. **La digitalización de la sociedad** implica asumir un nuevo modelo social, de relaciones personales, laborales, económicas, sociales y de participación, que **viene para instaurarse**, y que **no es viable descartarlo**, ya que viene para quedarse. **Por lo tanto, un uso inadecuado y mal gestionado favorece nuevas formas de discriminación, y afecta a las vidas de aquellas personas**

**que ya en situación de vulnerabilidad, se encuentran en una doble invisibilidad, la ya existente ante la ausencia de planes y estrategias de atención del colectivo, a las que se suma la invisibilidad digital (como nuevo sistema de participación ciudadana y ejercicio de los derechos fundamentales).** Una cita esclarecedora definía estas dificultades de accesibilidad causada por la brecha digital hace 18 años; *"... mientras unos tendrán un micrófono para dirigirse a la sociedad, otros lo intentarán afónicos, sin posibilidades de ser escuchados..."* .

También debemos señalar que estas dificultades asociadas a la gestión de la crisis, sumado a las consecuencias derivadas en el ámbito laboral, y del acceso de la vivienda. Conllevan a los datos recopilados en este estudio, donde 1.027 PSERE les coincidía la fecha de inicio de su situación de exclusión residencial extrema, con su nueva situación residencial en el municipio donde se encontraban. Es decir, el 37,5% de los casos localizados tuvieron que reubicarse para poder disponer de los recursos mínimos para sobrevivir en su situación, desvinculándose de los Servicios Sociales de referencia.

Esta estadística lo que nos devuelve es la ausencia de políticas sociales de prevención de la exclusión residencial severa y extrema (ámbito que nos atañe), a nivel de las administraciones locales, autonómicas y estatales. Sin ofrecer apoyos para evitar la pérdida del alojamiento u ofrecer alternativas alojativas temporales a estas per-



sonas y unidades familiares, obligando a las mismas a realizar desplazamientos apoyándose en la poca red de apoyo con la que cuentan y/o acudiendo a recursos específicos de atención a personas en situación de sin hogar, en municipios que dispongan de los mismos, forzando una desvinculación con los servicios sociales de referencia, que deberían garantizar el acceso en urgencia del cumplimiento de sus derechos, con su comunidad, despojando a estas personas de su identidad y arraigo, y en muchos casos rompiendo con su historia vital.

Desde un enfoque de derechos humanos, el escrutinio de estas situaciones nos devuelve la ausencia del respeto al fundamento del desarrollo integral de la persona como individuo y como miembro de la comunidad social, de una manera igualitaria y libre, para constituirse desde la dignidad humana.

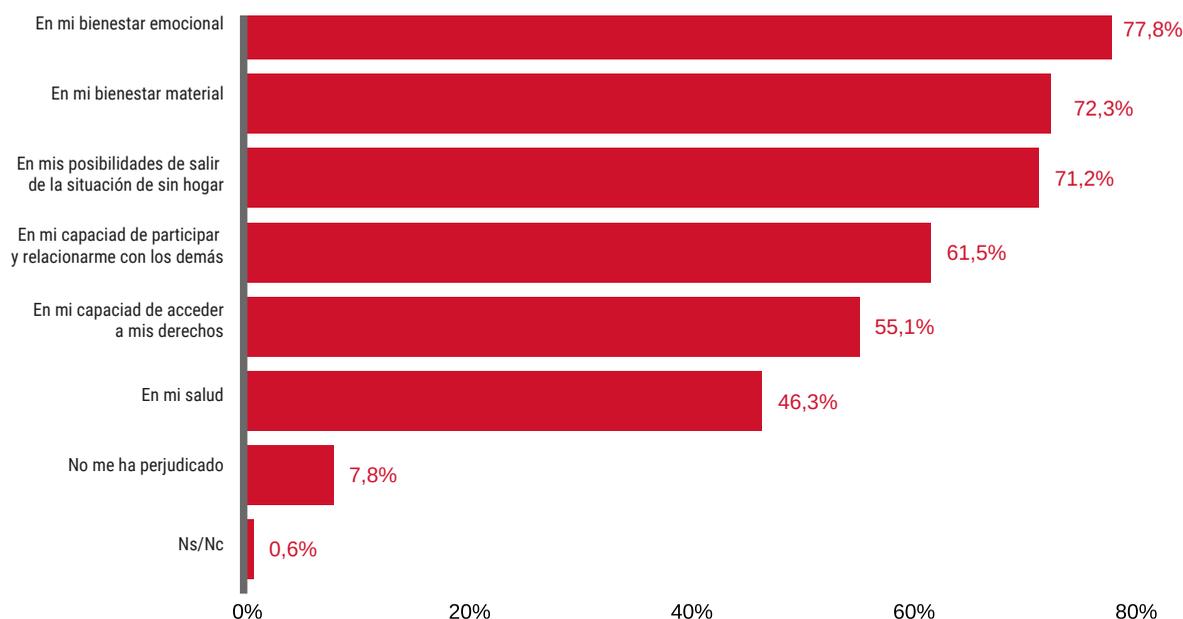
---

<sup>4</sup> Libro Blanco del software libre en España (II) (Abella, Segovia, 2004; Sánchez Caballero, 2010).

La segunda pregunta realizada, define una reflexión personal de cada persona entrevistada (361 personas consultadas en profundidad) sobre cómo le ha afectado personalmente esta crisis sanitaria, permitiendo elegir múltiples respuestas en la misma:

## ¿Qué impacto en su vida ha tenido la crisis del COVID19?

### Impacto del COVID19 en PSERE



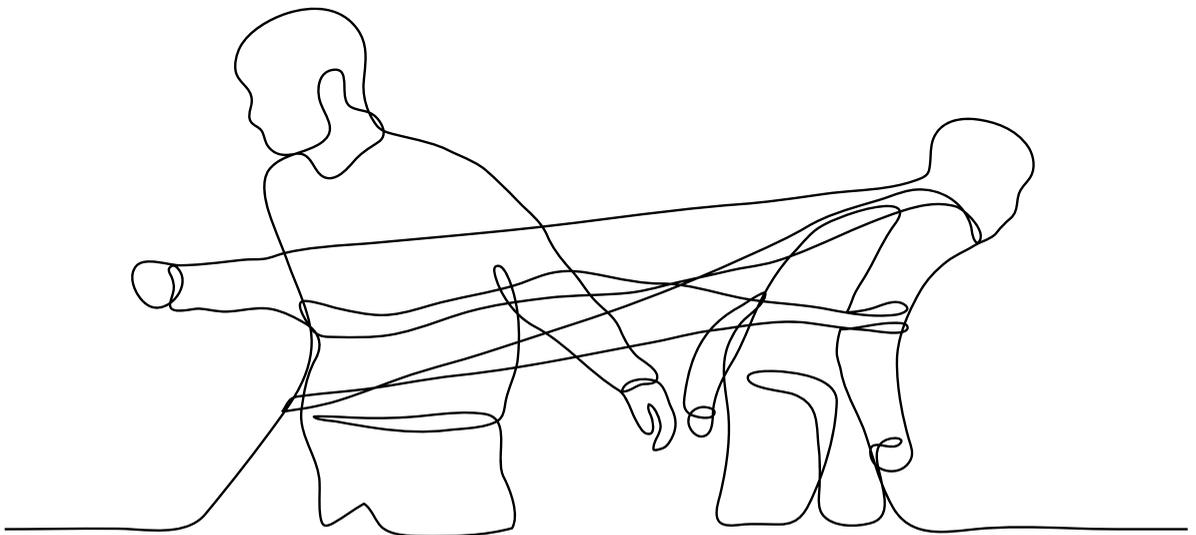
Partiendo de una mirada reconstitutiva de derechos humanos, la crisis del COVID19 ha explicitado las carencias abismales que existen en las propuestas de políticas sociales y planificaciones ejecutivas de lo ya establecido, donde **la crisis sanitaria ha servido de acelerante de un incen-**

**dio anunciado sobre la grave situación en Canarias sobre la población en exclusión severa y en riesgo de exclusión extrema, vinculada a apartados como el acceso a la vivienda, o el acceso al empleo,** que se reafirman en el informe de Fundación FOESSA de 2022 que señalan:

**“La exclusión de la vivienda afecta en 2021 al 30,7% de los hogares en Canarias y al 30,8% de la población, frente al 20,6% y el 24% en el conjunto de España.”**

O con respecto al eje de acceso a recursos económicos (generalmente vinculado al empleo), donde se señala que en 2021:

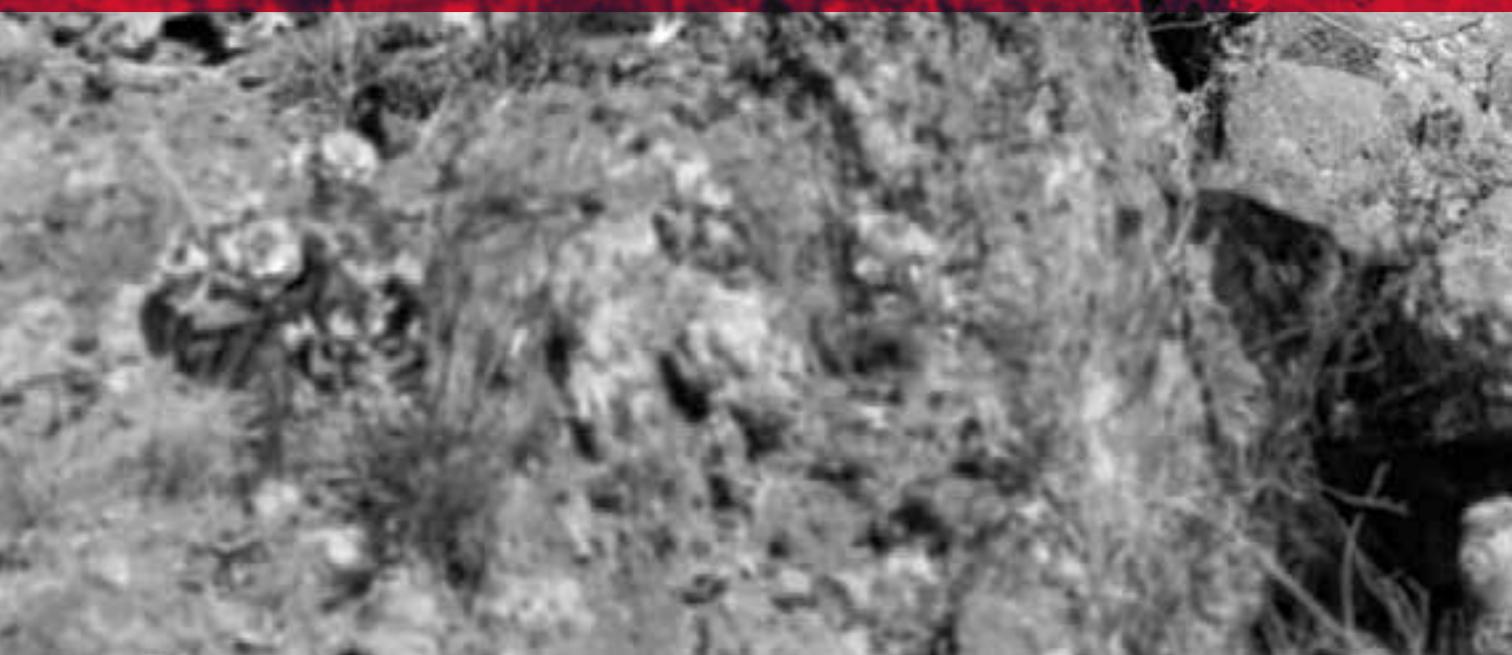
**“Canarias la proporción de personas que experimentan exclusión en este eje pasa del 33,6% al 39,6%” . . . “la prevalencia de estas situaciones carenciales sigue siendo en 2021 notablemente más alta en Canarias que en el resto de España, concretamente, un 20% más.”**



<sup>5</sup> Informe sobre exclusión y desarrollo social en Canarias, Resultados de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales 2021, Fundación FOESSA 2022.



# Conclusiones



**A**ño tras año, el derecho humano de acceso a una vivienda digna y adecuada se sigue vulnerando a miles de personas, sin que existan políticas públicas eficaces capaz de contrarrestar esta realidad y alejándonos cada vez más del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, ratificado por España en 1977 (art.11.1), de lo establecido en la propia Constitución Española (art. 47) y en la Agenda Urbana Española (objetivo estratégico nº8), así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (1-3, 6-8, 10 y 11, 17)

**Las situaciones de exclusión residencial extrema siguen creciendo, habiendo identificado a casi 1000 personas más que el año pasado (2738),** situación que se preveía anunciando que los datos del 2020 eran la punta visible del iceberg, siendo en un 42,8% de los casos (1173 personas), **consecuencia directa de la crisis socioeconómica y sanitaria producida por la COVID19,** sin desdeñar el amplio 56,2% (1565 personas) que ya se encontraban en esta situación con anterioridad. Observándose, por lo tanto, una cronificación de estas situaciones, representando un 62,9%, las PSERE que llevan más de un año y un 32,5%, las que llevan como mínimo 3 años.

Realidad que afecta a todos los municipios de la isla, con especial virulencia a los municipios de zona metropolitana (Santa Cruz y La Laguna) y los municipios turísticos de Arona, Adeje, Puerto de La Cruz y Granadilla de Abona. Algunos de ellos con planes estratégicos de intervención con el colectivo desde una mirada de prestación





de servicios, pero en ningún caso, con planes operativos de acceso al derecho a una vivienda digna y adecuada.

El 37,1% de las personas localizadas (1017) duermen en la calle, en espacios público, al raso, en tiendas de campaña, o en vehículos no habilitados para ello (ETHOS A.1), seguidos de un 15,8% de personas (433) que viven en estructuras temporales y no convencionales –caravanas, cabañas, chabolas, cuevas, autoconstrucciones eventuales- que no cumplen criterios de habitabilidad (ETHOS D.11)

**Destacar que, de estas 2738 personas localizadas, un 57,5% se trata de personas nacionales, frente a un 37,4% de origen extranjero,** estando tan solo en situación administrativa irregular un 12,4% de las personas, pero encontrando mayores dificultades y barreras administrativas para

el acceso a derechos y la regularización de su situación.

**Incremento de mujeres en situación de exclusión residencial extrema. Una de cada 4 personas en situación de sinhogarismo es mujer (25,6%).** Aumentando especialmente las unidades familiares monomarentales identificadas (60) vinculadas a infravivienda o vivienda insegura, y, por lo tanto, los y las menores en esta situación (150), representando el 5,5% de las personas localizadas.

El intervalo de edad media de las PSERE va de los 35 a los 55 años, estando las mujeres representadas en los rangos de edad más jóvenes. Incrementándose los y las jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 25 años procedentes del sistema de protección de menores (7,8%), y los mayores de 65 años en SERE (154 personas) por no tener acceso a centros socio-sanitarios ni ingresos suficientes que garanticen el acceso a una vivienda digna.

Las administraciones locales, en su mayoría, siguen obstaculizando el acceso a derechos, interponiendo barreras para el empadronamiento de las PSERE, y dificultando así el ejercicio de determinados derechos humanos, como el acceso a la sanidad, la educación, el acceso a los servicios sociales, etc. que depende de estar inscrito en el padrón. **Por lo que el empadronamiento, más que una carrera de obstáculos, debería ser un trámite sencillo**, según establece la legislación vigente, al que tenga acceso cualquier persona que resida en el municipio. Y de esta manera, ser una herramienta útil para el diseño de políticas públicas coherentes que se basen en una realidad estadística y no en una foto que excluye a un porcentaje que la administración se empeña en invisibilizar y vulnerar su acceso a derechos.

En un sistema de protección no garantista, donde la puerta de acceso a la mayoría de los derechos es el empadronamiento y con organismos locales obstaculizando este acceso, con prestaciones/pensiones de ingresos mínimos por debajo de los precios de mercado y sin un parque de vivienda pública y alquiler social disponible, **el acceso al trabajo se convierte en la llave de acceso a otros derechos humanos, como puede ser el de la vivienda**. La pérdida de los cuales, se ha mostrado como los principales motivos desencadenantes de las situaciones de exclusión residencial extrema en tiempos de COVID con el aumento del desempleo y las dificultades de acceder a un empleo digno y la pérdida de vivienda,

especialmente en aquellos casos que ya venían de situaciones de alta vulnerabilidad, con contratos precarios y temporales o que subsistían a través de la economía sumergida que se encuentran, de repente, sin acceso a ello y sin ningún tipo de protección; e igualmente en el caso del sostén de las viviendas donde el paquete de ayudas estatales y autonómico va dirigido a aquellas personas/familias que puedan demostrar que la falta de pago es directamente vinculada con la situación COVID, quedándose fuera las personas que ya venían arrastrando impagos, deudas o que se encontraban alquilando habitaciones sin contrato y que la situación COVID les golpea incluso, si cabe, con más dureza, quedando fuera del sistema de protección establecido y viéndose abocados al abismo de la exclusión residencial extrema.

**A esto se le suma, las medidas adoptadas por la administración pública en tiempos de COVID, cerrando los servicios y con acceso exclusivo telemático, dificultando una vez más, el acceso de estas personas a los servicios sociales y sanitarios debido a la brecha digital y a la imposibilidad en muchas ocasiones de acceder a dispositivos móviles, contratación de líneas telefónicas e incluso a recargar el móvil una vez se queda sin batería.**

En tiempos de COVID, las PSERE vivieron las consecuencias de la invisibilización, con medidas gubernamentales no adaptadas a sus necesidades, con una sociedad aislada y olvidada de las

personas que ni siquiera tenían donde aislarse para protegerse y en un **periodo de recuperación Post-COVID donde las administraciones públicas y la ciudadanía en general se siguen olvidando de estas personas, “las últimas y no atendidas” de la sociedad.**

Seguimos reclamando las recomendaciones y líneas de intervención regionales y locales, desarrolladas en nuestro anterior informe publicado en marzo de 2021, por no haberse avanzado en ninguna de las propuestas, y cuyo objetivo tiene la **implementación de políticas públicas reales de acceso a una vivienda digna** para toda la ciudadanía, priorizando en los colectivos más vulnerables.

**A modo de resumen, serían las siguientes:**

## Ámbito Regional

- Diagnóstico sobre la realidad de vivienda pública, social, vacía pública y privada. Evaluar la realidad y ver qué municipios están en mayor vulnerabilidad: censo actualizado de vivienda de titularidad pública y buen uso de la misma. Recuperar y rehabilitar vivienda pública vacía. Negociación y compra de vivienda a los grandes tenedores de vivienda para evitar la especulación a través de fondos de inversión extranjeros.
- Paralización efectiva de cualquier tipo de desalojo sin la garantía de un alojamiento alternativo estable. Establecimiento de protocolos de coordinación entre Servicios Sociales y juzgados.
- Revisión del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 para incorporar estrategias específicas de acceso para las PSERE.
- Estrategia integral para abordar las amenazas del sistema: acaparamiento de suelos e inmuebles, especulación, préstamos abusivos, alquileres vacacionales, degradación ambiental, generación de guetos, etc.
- Incluir la perspectiva de género en la atención al colectivo, generando espacios específicos para ellas, para el abordaje de sus particularidades y necesidades específicas.
- Generación de una red de recursos específicos para abordar desde diferentes enfoques, las problemáticas añadidas de las PSERE, como pueden ser las adicciones, la salud mental o en su caso, la patología dual.
- Promover el acceso al empleo a través de bonificaciones a las empresas y otras medidas públicas.
- Ampliar la red de centros sociosanitarios, centros de día y alojamientos

alternativos para no dependientes y dependientes y favorecer el acceso a PSE-RE mayores de 60 años.

- Garantizar el acceso al derecho a la salud de las personas migrantes independientemente de su situación administrativa y de la cotización a través de un reglamento autonómico que desarrolle el Real Decreto 7/2018 de 27 de julio.
- Garantizar de forma prioritaria y específica una alternativa habitacional a los menores institucionalizados, una vez cumplan los 18 años y salgan del sistema de protección.
- Establecer mesas de coordinación y protocolos de actuación claros entre los servicios sociales y sanitarios para favorecer la atención y el acceso a los recursos especializados de salud mental y cuidados paliativos en referencia a procesos oncológicos.

## Ámbito Local

- Censo actualizado anualmente y diagnóstico de las PSERE para facilitar el establecimiento de planes de intervención integral con el colectivo desde una mirada de acceso a derechos y evitando de esta manera, su invisibilización. Mesas de coordinación y seguimiento municipales con los agentes y áreas implicadas (Salud, SS.SS, Vivienda, Tercer Sector, etc.)
- No obstaculizar los procesos de empadronamiento de las PSERE y cambiar, en su caso, las bases de régimen local en relación al acceso a las ayudas económicas y los servicios sociales municipales para que sea inmediata desde el momento del empadronamiento y no tengan que esperar de 6 meses a 1 año, en algunos casos.

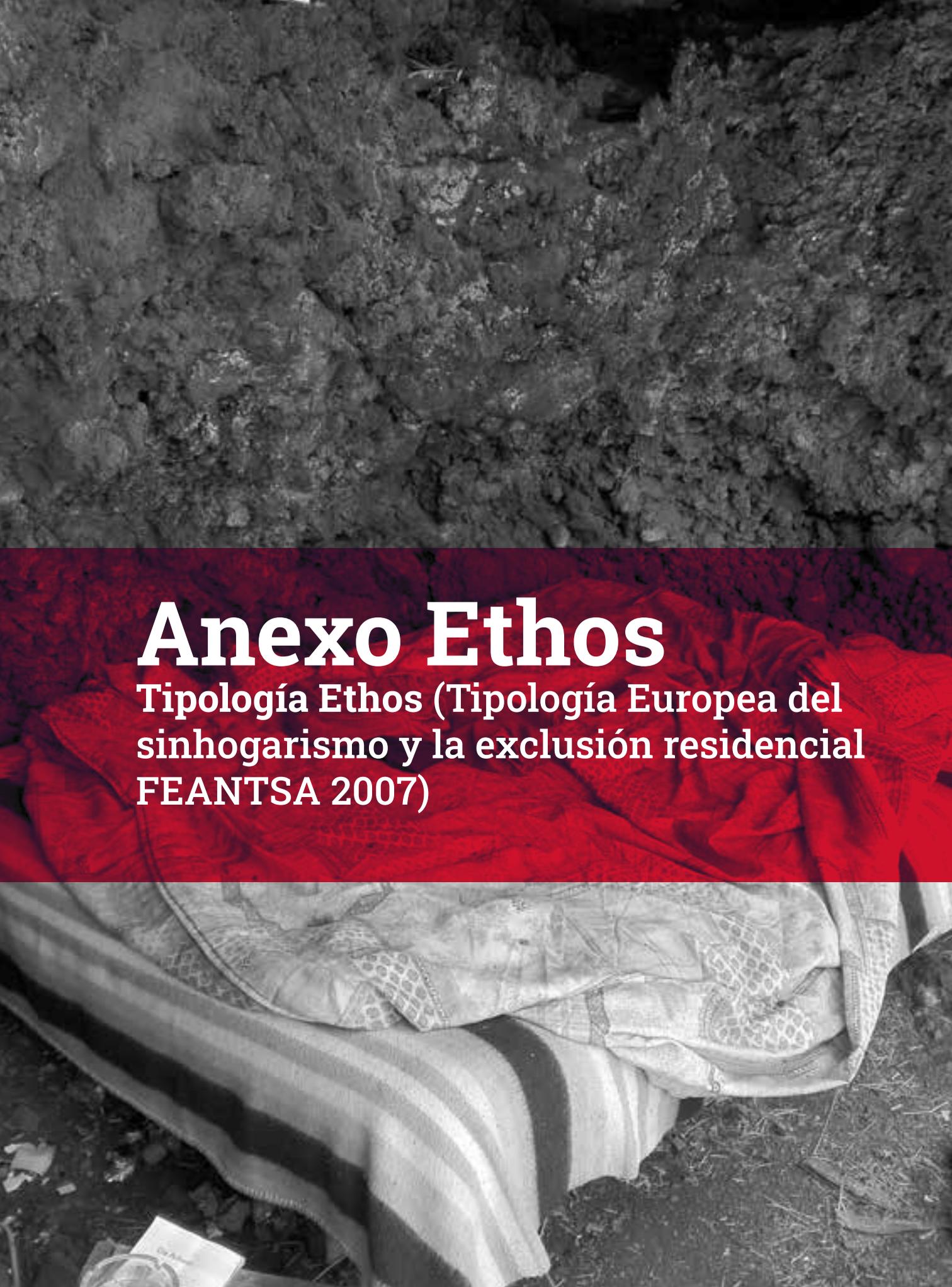


- Incorporar en los planes de emergencia municipales medidas concretas para actuar y proteger a las PSERE ante las adversidades meteorológicas, bien por lluvia, viento o por calor extremo, crisis sanitarias, derrumbamientos, incendios, etc.
- Unidades específicas de atención vinculadas a los SS. SS municipales que agilicen y garanticen el acceso a derechos y equipos integrales de calle que actúen como vehículo conductor y nexo de unión.
- Oficinas de orientación jurídico-administrativa para las personas extranjeras, que además de juristas incluya intérpretes y en total coordinación con los Servicios Sociales municipales.
- Inclusión de la falta de vivienda como situación de emergencia, independientemente de la situación de regularidad administrativa de la persona. Proveer de plazas de alojamiento inmediato con perspectiva de género: pisos compartidos, centros de acogida, habitaciones en hostales donde se admitan animales de compañía, mientras se garantiza el derecho a una vivienda digna y adecuada.



- Asegurar el acceso al agua potable para su consumo y recursos adaptados o portátiles que aseguren el acceso al saneamiento y al cuidado de la higiene (letrinas, duchas, lavandería, etc.)

Todo esto debería ir complementando con otras medidas de protección que faciliten el acceso de estas personas a los servicios sociales, administrativos y sanitarios, teniendo en cuenta la brecha digital y que no se convierta en una obstaculización de acceso a derechos, el fortalecimiento de los servicios sociales municipales y los avances con el Ingreso Mínimo Vital, complementado con una renta de ingresos autonómicos que garantice, entre otros, el acceso a la vivienda según el precio del mercado inmobiliario actual.



# **Anexo Ethos**

**Tipología Ethos (Tipología Europea del  
sinhogarismo y la exclusión residencial  
FEANTSA 2007)**

CATEGORÍA CONCEPTUAL	CATEGORÍA OPERATIVA		SITUACIÓN RESIDENCIAL
<b>SIN TECHO (ROOFLESS) A</b>	1	Viviendo en un espacio público a la intemperie	1.1 Espacio público y exterior
	2	Duermen en un refugio nocturno y/o se ven obligados/as a pasar varias horas al día en un espacio público	2.1 Albergue o Refugio Nocturno (Baja exigencia/acceso directo-sin limitación de acceso). 2.2 Pensiones y hostales de bajo coste
<b>SIN VIVIENDA (HOUSELESS) B5</b>	3	Personas que viven en Albergues y centros para personas en situación de sin hogar /alojamiento temporal	3.1 Albergue y centro de alojamientos de corta, media o larga estancia. (incluyendo los que no definen por temporalidad de estancia). 3.2 Alojamiento temporal y de tránsito. 3.3 Alojamiento con apoyo
	4	Mujeres en Albergues especializados	4.1 Albergues para mujeres (solas o con hijos).
			4.2 Centros de acogida inmediata de violencia de género.
			4.3 Alojamiento colectivo o individual con apoyo
			4.4 Vivienda Tutelada.
	5	Personas en centros de alojamiento para solicitantes de asilo e inmigrantes.	5.1 Alojamiento temporal / Centros de recepción (Asilo). 5.2 Alojamiento temporal / Centros de repatriación. 5.2 Alojamientos para trabajadores/as temporeros/as.
	6	Personas que en un plazo definido van a concluir su estancia en instituciones residenciales o de internamiento	6.1 Instituciones penales (Cárceles).
6.2 Instituciones Sanitarias (Hospitales, etc....)			
6.3 Centros de menores			
7	Personas que reciben alojamiento con apoyo sostenido debido a su condición de personas en situación de sin hogar.	7.1 Residencia para personas sin hogar mayores. 7.2 Vivienda tutelada y con apoyo a largo plazo para personas anteriormente en exclusión social y/o situación de sin hogar.	
<b>VIVIENDA INSEGURA (INSECURE HOUSING) C</b>	8	Personas viviendo en un régimen de tenencia insegura, sin pagar alquiler.	8.1 Viviendo acogidos/as por familiares, (no elección).
			8.2 Sin tenencia legal (subarrendados/as).
			8.3 Ocupación ilegal
9	Personas viviendo bajo amenaza de desahucio	9.1 En régimen de alquiler (con proceso judicializado de desahucio).	
		9.2 Con la vivienda en propiedad (con proceso judicializado de desahucio).	
10	Personas que viven bajo amenazas de violencia por parte de la pareja o de la familia.	10.1 Con denuncias presentadas ante la policía.	
<b>VIVIENDA INADECUADA D</b>	11	Personas viviendo en estructuras temporales y no convencionales	11.1 Caravanas y similares.
			11.2 Edificaciones no convencionales no creadas para habitar por personas (Garajes, trasteros, cuartos de aperos,etc...).
			11.3 Estructuras temporales (chabolas, autoconstrucciones, contenedores no acondicionados, etc....).
12	Alojamiento impropio	12.1 Edificio ocupado que no es apropiado para vivir en él (obras inacabadas, espacios de uso no habitables, infravivienda,etc...).	
13	Hacinamiento extremo	13.1 Por encima de los estándares habituales que marcan la normativa nacional.	



**Cáritas**  
Diocesana de Tenerife



Calle Juan Pablo II, nº23 - 38004 Santa Cruz de Tenerife - 922 277 212



[info@caritastenerife.org](mailto:info@caritastenerife.org)  
[www.caritastenerife.org](http://www.caritastenerife.org)

